



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 6 de septiembre de 2004, por la que se modifica el importe de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de los servicios municipales en el ejercicio 2004, reguladas por Orden de 3 de marzo de 2004. 20.590

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 31 de julio de 2004, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos, para la campaña 2004/2005. 20.590

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, convocado por Resolución que se cita. 20.593

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Secretaría General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 20.595

Martes, 21 de septiembre de 2004

Año XXVI

Número 185

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Cristina Macías Hernández, Interventora del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) con carácter provisional. 20.595

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Rafael José Molleda Fernández Secretario del Ayuntamiento de Vívar (Almería) con carácter provisional. 20.596

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a don José María Ceballos Cantón, Secretario del Ayuntamiento de Vívar (Almería). 20.596

Resolución de 9 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José María Ceballos Cantón Secretario del Ayuntamiento de Adra (Almería) con carácter provisional. 20.596

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 8 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación. 20.597

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna de esta Universidad. 20.597

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 8 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación puesto de trabajo. 20.599

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma. 20.601

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 20.607

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 20.607

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de agosto de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión/Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre. 20.608

Resolución de 16 de agosto de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna. 20.608

Resolución de 3 de septiembre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Contratados, mediante contrato laboral especial de duración determinada. 20.609

Resolución de 3 de septiembre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería para Prácticas Clínicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial. 20.615

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 478/2004, de 1 de septiembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo. 20.619

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de Estatutos de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía. 20.621

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 16 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la línea aérea de MT de CT Gasolinera Darro a CT Cortijo Romailique, en el t.m. de Darro, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de dicha línea (Expte. 6948/AT). (PP. 2737/2004). 20.621

Resolución de 16 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la línea aérea de MT a 20 kV D/C Sub. Iznalloz-CT Santa Adela, en el t.m. de Iznalloz, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de dicha línea (Expte. 8029/AT). (PP. 2738/2004). 20.624

CONSEJERIA DE EMPLEO

Orden de 1 de septiembre de 2004, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería de Empleo. 20.626

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 20.626

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 31 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 20.626

Resolución de 9 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004). 20.628

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas para la elaboración de recursos de apoyo al desarrollo del currículo en soporte informático o para su utilización en la red. 20.628

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 194/04, interpuesto por don Alfonso Delgado Soltero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva. 20.632

Resolución de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1034/03-S.3.ª, interpuesto por doña Eloísa Fabra Puelles, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 20.632

Resolución de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2160/02, interpuesto por don Lorenzo García Domínguez y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 20.632

Resolución de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 816/04, interpuesto por el Ayuntamiento de Nerja ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 20.632

4. Administración de Justicia**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA**

Edicto dimanante del rollo de apelación núm. 921/2003. 20.633

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3069/2004). 20.634

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3070/2004). 20.634

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 20.635

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1747/04/M/00). 20.635

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra (Expte. 649/04/M/00). 20.636

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio (Expte. 1124/04/M/00). 20.636

Resolución de 8 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra denominado Proyecto de cortafuegos mecanizado en la provincia de Córdoba (Expte. 2945/04/M/00). (PD. 3073/2004). 20.636

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro de un equipo analizador de mercurio para el laboratorio de vigilancia y control de la contaminación de Huelva (Expte.: 1188/2004/C/00). 20.637

Resolución de 8 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado Estudio de los niveles de contaminación acústica en los núcleos de Andalucía con menos de 20.000 habitantes, en las provincias de Almería y Málaga. 20.637

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto de concesión administrativa de uso de dominio público de un local para librería, en la Universidad. (PD. 3071/2004). 20.637

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 3068/2004). 20.638

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 3072/2004). 20.638

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 20.640

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones de acuerdos de iniciación de procedimientos de reintegro. 20.641

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 2554/2004). 20.641

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 20.641

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Notificación de la Delegación Provincial de Granada, en extracto, dirigido a don Juan Sánchez Maldonado, con domicilio en C/ Oscar Wilde, núm. 6, bloque E-4.º B, 29010 Málaga. 20.644

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 25 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de apoyo al autoempleo a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 20.644

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en los recursos que se relacionan. 20.644

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 22 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 20.645

Resolución de 14 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 20.646

Resolución de 8 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 20.647

Resolución de 8 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 20.647

Resolución de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 20.647

Resolución de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 20.648

Acuerdo de 14 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda conceder al menor F.F.B., nacido el día 23.2.88, permisos de salida quincenales (Expte. D-9/04). 20.648

Edicto de 30 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva. 20.648

Edicto de 30 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre Suspensión y Reintegro de Pensión No Contributiva. 20.648

Edicto de 30 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Resoluciones sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva. 20.648

Edicto de 31 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica plazo para reintegro en período voluntario de Ayuda Complementaria LISMI. 20.649

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2003/21/0045. 20.649

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

- Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos. 20.649
- Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios. 20.650
- Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza. 20.650
- Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza y Protección Ambiental. 20.650
- Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias. 20.650
- Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios. 20.650
- Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza. 20.651
- Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos. 20.651
- Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. D/04/04, del grupo de montes Despeñaperros, Código JA-11109-JA. 20.651

AYUNTAMIENTO DE MARIA

- Edicto de 27 de agosto de 2004, relativo a la aprobación de Escudo, Bandera e Himno municipal. (PP. 2932/2004). 20.652

AYUNTAMIENTO DE BELMEZ

- Anuncio de aprobación de Oferta de Empleo Público. (PP. 2662/2004). 20.652

AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO

- Anuncio de rectificación de bases de la convocatoria para el acceso a la plaza de Oficial Operario (personal laboral). 20.652

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

- Anuncio de aprobación inicial de modificación de normas subsidiarias en el entorno de la Casa de la Cultura. (PP. 2900/2004). 20.652

IES ANGEL GANIVET

- Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 2966/2004). 20.652

IES FERNANDO DE LOS RIOS

- Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 938/2004). 20.652

IES REYES DE ESPAÑA

- Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2996/2004). 20.653

SDAD. COOP. AND. TORRE DE LA PLATA

- Anuncio de disolución. (PP. 3063/2004). 20.653

SDAD. COOP. AND. TRANSPORTISTAS GIRALDA

- Anuncio de disolución. (PP. 3062/2004). 20.653

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de septiembre de 2004, por la que se modifica el importe de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de los servicios municipales en el ejercicio 2004, reguladas por Orden de 3 de marzo de 2004.

Por Orden de 3 de marzo de 2004 (BOJA núm. 53, de 17 de marzo de 2004, y corrección de errores en el BOJA núm. 60, de 26 de marzo de 2004) se reguló la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de los servicios municipales para el ejercicio 2004, que incorporaba unos criterios de distribución para acomodar más adecuadamente la distribución de estos fondos incondicionados a las insuficiencias financieras de los municipios para la prestación de los servicios.

Asimismo la dotación presupuestaria de la que se dispone para el ejercicio 2004 ha supuesto un importante incremento con respecto al ejercicio anterior.

Continuando con el esfuerzo para mejorar la financiación incondicionada de la Junta de Andalucía a los municipios andaluces, se ha incrementado la dotación prevista para atender a la financiación de estas transferencias.

En su virtud, dispongo:

Primero. Modificar el importe de la dotación para la nivelación de los servicios municipales prevista en el artículo 3 de la Orden de 3 de marzo, publicada en el BOJA núm. 53, de 17 de marzo, y corrección de errores de la misma publicada en el BOJA núm. 60, de 26 de marzo de 2004, incrementándose en un millón de euros (1.000.000 de euros), lo cual, a su vez, conlleva que se lleve a cabo su oportuna distribución entre los distintos Ayuntamientos andaluces de acuerdo con lo regulado en los artículos 4 y 6 de la citada disposición reguladora.

Segundo. El importe total de estas transferencias adicionales a realizar a los municipios, presenta la siguiente agrupación provincial:

Almería: 121.447,84 euros.
Cádiz: 78.787,92 euros.
Córdoba: 103.418,97 euros.
Granada: 185.632,32 euros.
Huelva: 84.855,49 euros.
Jaén: 122.163,34 euros.
Málaga: 146.014,80 euros.
Sevilla: 157.679,32 euros.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 septiembre de 2004

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 31 de julio de 2004, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos, para la campaña 2004/2005.

El Real Decreto 1026/2002, de 4 de octubre, sobre pagos por superficie a determinados productos agrícolas, modificado por Real Decreto 218/2004, de 6 de febrero, recoge, entre otros aspectos, la normativa básica para la aplicación en España del régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos, establecido en el Reglamento (CE) 1251/1999, del Consejo, de 17 de mayo, que en su artículo 6 permite utilizar, sin perjuicio del beneficio del pago previsto por dicho régimen, las tierras retiradas de la producción con vistas a la obtención de materias primas para la fabricación en la Comunidad de productos que no se destinen principalmente al consumo humano o animal, a condición de que se apliquen sistemas de control eficaces. Dicho Reglamento comunitario ha sido modificado por el Reglamento (CE) 1782/2003, del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, que en su artículo 88 establece una ayuda a las superficies sembradas con cultivos energéticos.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 2 de febrero de 2004, modificada por la de 12 de marzo de 2004, desarrolla en la Comunidad Autónoma de Andalucía aspectos concretos de la gestión, tramitación y concesión de estas ayudas para la campaña 2004/2005, sin perjuicio de la aplicabilidad directa de las disposiciones anteriormente referenciadas. En el Anexo 1 de la Orden de 2 de febrero de 2004, se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos, para la campaña 2004/2005, determinando la cantidad mínima previsible a recolectar a consignar en los correspondientes contratos.

Por otra parte, el Reglamento (CE) 2461/1999, de la Comisión, de 19 de noviembre de 1999, establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1251/1999, del Consejo, en lo que respecta a la utilización de las tierras retiradas de la producción con vistas a la obtención de materias primas para la fabricación en la Comunidad de productos que no se destinen principalmente al consumo humano o animal. En concreto en su artículo 9, dispone que los Estados Miembros determinarán cada año antes de la cosecha los rendimientos representativos que deberán obtenerse realmente y los comunicarán a los solicitantes interesados a más tardar el 31 de julio, en el caso de materias primas que puedan ser objeto de intervención pública al margen del presente régimen y en el de las semillas de nabo y colza, y el 31 de agosto, en el caso de semillas de girasol. Asimismo, el Reglamento (CE) 2237/2003, de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, por el que se establecen normas detalladas de aplicación de determinados regímenes de ayuda, en su artículo 39, establece que los Estados Miembros establecerán anualmente, y con arreglo a un procedimiento apropiado, los rendimientos considerados representativos que deberán obtenerse efectivamente e informarán de ello a los solicitantes en cuestión.

Por lo tanto, con la presente Resolución se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía los Rendimientos Comarcales Representativos que deberán obtener realmente los solicitantes de ayudas «superficies» de la campaña 2004/2005 que hayan suscrito contratos al amparo de los Reglamentos (CE) 2461/99 y 2237/03, de la Comisión.

En consecuencia, teniendo en cuenta el desarrollo de la presente campaña y una vez consultados los Servicios Técnicos de la Consejería de Agricultura y Pesca, y en uso de las atribuciones conferidas en la Disposición final primera de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 2 de febrero de 2004,

RESUELVO

Primero. Rendimientos Comarcales Representativos que deberán obtenerse realmente en la recolección.

Los solicitantes de ayudas «superficies» que hayan suscrito para la campaña de comercialización 2004/2005 con-

tratos al amparo de los Reglamentos (CE) 2461/1999, de 19 de noviembre de 1999, y 2237/2003, de 23 de diciembre de 2003, en los que debieron consignar una producción estimada acorde con los rendimientos establecidos en la Orden de 2 de febrero de 2004 de la Consejería de Agricultura y Pesca, deberán obtener realmente y entregar al receptor o empresa transformadora con la que hayan suscrito el contrato, una producción acorde con los rendimientos comarcales representativos que figuran en el Anexo a la presente Resolución para los cultivos que se indican.

Segundo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

RELACIÓN DE RENDIMIENTOS COMARCALES REPRESENTATIVOS . Cultivos Non Food y Energéticos. Campaña 2004/2005

	COMARCA	GIRASOL		TRIGO		CEBADA	
		SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO
ALMERIA	LOS VELEZ						
	ALTO ALMANZORA						
	BAJO ALMANZORA						
	RIO NACIMIENTO						
	CAMPO TABERNAS						
	CAMPO NIJAR Y BAJO A.						
CÁDIZ	CAMPIÑA DE CADIZ	1.100	2.000				
	COSTA NOROESTE DE CADIZ	1.050	2.000				
	SIERRA DE CADIZ	950	1.800				
	LA JANDA	950	1.900				
	CAMPO DE GIBRALTAR	1.050	1.950				
CÓRDOBA	LA SIERRA	700	1.500	2.000	3.500	1.800	2.000
	CAMPIÑA BAJA	800	1.500	3.000	3.500	2.000	2.500
	LAS COLONIAS	800	1.500	2.500	4.000	2.000	2.500
	CAMPIÑA ALTA	900	1.500	3.700	4.500	2.000	2.500
	PENIBETICA	800	1.500	2.800	3.500	1.800	2.000
	PEDROCHES 1	600	1.500	2.000	3.000	1.800	2.000
	PEDROCHES 2	600	1.500	2.000	3.000	1.800	2.000
	PEDROCHES 3	600	1.500	2.000	3.000	1.800	2.000
GRANADA	DE LA VEGA	570	1.900	1450	4.480	1450	4.850
	GUADIX	380	1.330	770	2.910	1120	3.130
	BAZA	380	1.450	880	2.980	1070	3.230
	HUESCAR	400	1.470	930	2.820	1150	3.150
	IZNALLOZ	620	1.530	1630	3.020	1800	3.280
	MONTEFRIO	640	1.530	1570	3.130	1770	3.270
	ALHAMA	520	1.500	1330	3.270	1530	3.270
	LA COSTA	370	1.570	900	3.050	950	3.100
	LAS ALPUJARRAS	380	1.380	900	2.850	900	2.870
	VALLE DE LECRIN	380	1.450	950	2.900	1030	3.200

	COMARCA	GIRASOL		TRIGO		CEBADA	
		SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO
HUELVA	SIERRA			1.000		900	
	ANDEVALO OCCIDENTAL		1.200	800		900	
	ANDEVALO ORIENTAL			1.500			
	COSTA	800	2.000	4.000		2.500	
	CONDADO CAMPIÑA	800	2.200	4.500		2.200	
	CONDADO LITORAL	600	1.800	4.000		2.400	
JAÉN	EL CONDADO						
	SIERRA DE SEGURA			790	938	962	1.356
	LA LOMA	1.500	3.000	3.500	6.000	3.000	4.500
	CAMPIÑA DEL SUR	746	1.392	2.100		1.925	
	CAMPIÑA DEL NORTE	1.065		2.125		2.550	
	SIERRA DE CAZORLA	686	1.025	1.722	2.910	1.508	2.010
	SIERRA MORENA	750	1.300	3.500	4.500	3.500	4.000
	MAGINA	1.955		1.828		2.465	
SIERRA SUR	800	900	2.900	3.300	2.600	3.400	
MÁLAGA	NORTE O ANTEQUERA	700	1.500	2.500	3.000	2.500	3.500
	CENTRO SUR O GUADALHORCE			1.800	2.200	2.200	3.000
	VELEZ MÁLAGA						
	SERRANIA DE RONDA						
SEVILLA	LA VEGA	1.225	2.250	3.250	5.000	3.350	
	EL ALJARAFE	1.225	2.275	3.200	5.050	3.300	
	LAS MARISMAS	975	1.975	2.400	4.700	2.550	
	LA CAMPIÑA I	1.200	2.250	3.100	5.000	3.100	
	LA CAMPIÑA II	1.200	2.250	3.100	5.050	3.100	
	SIERRA SUR	1.025	2.000	2.900	4.500	2.900	
	ESTEPA	1.150	2.250	2.825	5.000	3.000	
	SIERRA NORTE	725	2.000	1.200	4.400	1.250	

Estos rendimientos se han fijado para las materias primas y comarcas para las que realmente se han suscrito contratos al amparo del Reglamento (CE) 2461/1999 y del Reglamento (CE) 2237/2003. En el caso de que algún productor titular de contrato presente alguna parcela en comarcas que aparezcan sin rendimiento representativo establecido, éste será determinado individualmente por la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Agricultura y Pesca, teniendo en cuenta las condiciones locales de desarrollo del cultivo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 18 de junio de 2004, de la Viceconsejería (BOJA núm. 125, de 28 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, centro dependiente de la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose seguido los procedimientos establecidos en la normativa reglamentaria y en cumplimiento de lo previsto en la Base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, esta Viceconsejería

RESUELVE

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso efectuada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción realizada a la Secretaría General Técnica de esta Consejería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación.

2. Se declaran desiertos los dos puestos de Auxiliar Administrativo convocados bajo el código 50110, por no haber sido adjudicados a ningún funcionario.

3. La contestación de las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la Base Undécima de la Resolución de convocatoria del concurso, se entien-de efectuada a los mismos con la publicación de la presente resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso, según la cual, el plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El cambio de residencia deberá justificarse documentalmente ante el órgano ante el cual se tomará posesión mediante la presentación del certificado de empadronamiento u otro documento que verifique el mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Alejandro Martín de la Cruz.

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA 06/09/2004 DE LA ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
28529150L GOBERNACIÓN	ANDRADES	GOMAR ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍA	EMILIO	C00	8019810 SEVILLA / AZNALCAZAR	UN. RÉGIMEN INTERIOR DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	14,5000
28550966 GOBERNACIÓN	PEREZ	TORRES ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍA	MARIA	D10	8019910 SEVILLA / AZNALCAZAR	AUXILIAR DE GESTION DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	20,1000
28382982 GOBERNACIÓN	REINOSO	LASSO ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍA	ALEJANDRO CARLOS	A11	8019010 SEVILLA / AZNALCAZAR	SECRETARÍA-DP. ADMÓN. GENERAL DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	18,4200

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Secretaría General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario número 266 por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de mayo de 2004, e instruido el mismo conforme al artículo 507 del Reglamento Hipotecario, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 6.1 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- El Secretario General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

Registro vacante: Marbella número 2 (Málaga).
Registrador nombrado: Don Francisco Manuel Galán Ortega.
Núm. escalafón: 168.
Resultas: Sevilla número 12.

Registro vacante: Granada número 3.
Registrador nombrado: Doña Concepción Rodríguez Gil.
Núm. escalafón: 263.
Resultas: Granada número 7.

Registro vacante: Sevilla número 2.
Registrador nombrado: Don Juan José Pretel Serrano.
Núm. escalafón: 419.
Resultas: Sevilla número 14.

Registro vacante: Morón de la Frontera (Sevilla).
Registrador nombrado: Doña Reyes Muñoz Grijalvo.
Núm. escalafón: 725.
Resultas: Valverde del Camino (Huelva).

Registro vacante: Osuna (Sevilla).
Registrador nombrado: Doña M.^a Elena Múgica Alcorta.
Núm. escalafón: 764.
Resultas: Olvera (Cádiz).

Registro vacante: Hinojosa del Duque (Córdoba).
Registrador nombrado: Don Luis Manuel Benavides Parra.
Núm. escalafón: 959.
Resultas: Montánchez (Cáceres).

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Cristina Macías Hernández, Interventora del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Cristina Macías Hernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), así como la conformidad del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Cristina Macías Hernández, con DNI 33.383.841, como Interventora, con carácter provisional del Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Rafael José Molleda Fernández Secretario del Ayuntamiento de Vícar (Almería) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Rafael José Molleda Fernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría Superior, titular de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Albox (Almería), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Vícar (Almería), así como la conformidad del Ayuntamiento de Albox (Almería), manifestada mediante Informe de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2004 de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Rafael José Molleda Fernández, con DNI 31.846.239, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Vícar (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a don José María Ceballos Cantón, Secretario del Ayuntamiento de Vícar (Almería).

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 9 de diciembre de 2003, se nombró Secretario del Ayuntamiento de Vícar a don José María Ceballos Cantón, con carácter provisional.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, los nombramientos provisionales recaerán en habilitados de la subescala y categoría a que esté reservado el puesto.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 4 de febrero de 2004, los puestos de trabajo de Intervención y Secretaría del Ayuntamiento de Vícar, de clase

segunda, se clasificaron en Intervención y Secretaría de clase primera, reservados para su provisión por funcionarios con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría Superior.

Con fecha 15 de julio ha tenido entrada en este centro directivo solicitud de nombramiento provisional para ocupar la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Vícar, de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría Superior.

Tramitado expediente de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de la Función Pública, a favor de don José María Ceballos Cantón, con DNI 29.080.066, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Vícar (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José María Ceballos Cantón Secretario del Ayuntamiento de Adra (Almería) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José María Ceballos Cantón, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Adra (Almería), de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José María Ceballos Cantón, con DNI 29.080.066, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Adra (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos de la presente Resolución, convocados por Resoluciones de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 14 de junio de 2004 (BOJA núm. 127, de 30 de junio), y 6 de julio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio), a los funcionarios que figuran en los correspondientes Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Concurso de puesto de libre designación

DNI: 27288300.
Primer apellido: Baturone.
Segundo apellido: Castillo.
Nombre: Miguel Jesús.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Proyectos y Obras.
Código: 2758810.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: D.G. Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO II

Concurso de puesto de libre designación

DNI: 25087144.
Primer apellido: Moya.
Segundo apellido: Calle.
Nombre: María Victoria.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
Código: 2761310.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Córdoba.
Provincia: Córdoba.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna de esta Universidad.

De acuerdo a lo establecido en la base 8.4 de la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de enero de 2004 (BOJA de 11 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna de esta Universidad, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan en Anexo.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, confirmar a dichos participantes en los puestos que vienen desempeñando.

Tercero. La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento, cuyos efectos económicos y administrativos se retrotraerán a 1 de julio de 2004.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

N. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	28353978	LEVY SOTO, MERCEDES
2	28716606	GARCIA DE PABLO, ADORACION
3	52270387	MARIN OLIVARES, ROSA MARIA
4	28489966	MARTINEZ PEREZ, ANGEL
5	75667080	ROMERO CALLES, MARIA TRINIDAD
6	28433216	TORRALBA IBAÑEZ, FEDERICO ALBERTO
7	28386792	GOMEZ FUENTES, JOAQUINA
8	28713622	MARTIN DELGADO, ELENA
9	30811248	CARRION DEL REAL, CARMEN
10	28515691	HERNANDEZ GOMEZ, MARIA DEL ARA
11	28483300	MOLINA NAVARRO, MARIA DEL MAR
12	29782341	MARQUEZ GARCIA, YOLANDA MACARENA
13	28578645	GOMEZ PORTILLO, MARIA DOLORES
14	29756193	PICON SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO
15	28547123	CATALAN PEREZ, MARIA JOSE
16	9181313	RAMIREZ MOLINA, MARIA BELEN
17	28731198	VENEGAS MUÑOZ, RAFAEL
18	28661128	PEREZ MARCHAN, ISABEL
19	28861366	GARCIA BARRIGA, ROSA MARIA
20	75370896	DURAN DEL VALLE, ENCARNACION
21	28481657	SEGOVIA RAMOS, MARIA LUISA
22	28456469	FIZARRAYA GARRIDO, DOLORES
23	28721199	GONZALEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION
24	28851151	CANO PARDO, ROCIO
25	28861531	ROBLES GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN
26	28398590	GONZALEZ CARRION, MARIA DEL CARMEN
27	28701279	ROMERO QUIJANO, MARIA DE LOS ANGELES
28	28859050	PONT DELGADO DE COS, MARIA MERCEDES
29	28463989	ROMERO GARCIA, ANA TRINIDAD
30	28476331	PUERTO GOMEZ, MARIA CARMEN
31	52243411	LABELLA RUIZ, ASCENSION
32	74609096	OSORIO GONZALEZ, ADELA
33	50303274	BARRIGA FLORES, MARIA CARMEN
34	28585155	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA LOURDES
35	28728590	LOZANO GARCIA, MARIA REGLA
36	28408582	MONTES BUZA, ANTONIO
37	75405654	TOLEDO PAVON, MARIA DEL PILAR
38	28483463	MOURELLE FERNANDEZ, JOSE MANUEL
39	28475425	BARCIA BARCIA, MARIA DEL MAR
40	28696398	GOMEZ PONCE DE LEON, MARIA DE LA LUZ
41	75534992	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA LOURDES

N. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
42	75376458	GOMEZ AVILA, MARIA DEL CARMEN
43	28472032	VALDERRAMA PINTO, MARIA JESUS
44	28598254	GARCIA GONZALEZ, ROSARIO
45	28567631	FRANCES CORONIL, MARIA TERESA
46	28897312	BERMUDEZ BERMUDEZ, ELENA
47	28890242	GORDILLO CARRASCO, MARIA CARMEN
48	28426484	VALLE GARCIA, FRANCISCO DEL
49	28227441	DIAZ DURAN, RICARDO
50	28442317	INURRIA HURTADO, IRENE
51	28396651	RODRIGUEZ CASTILLO, MARIA JESUS
52	28580804	VOLTES GALVEZ, ROSARIO DEL PILAR
53	28890398	ROMANA DIAZ, ROSA MARIA
54	27286340	SANCHEZ GALINDO, CONCEPCION
55	28711863	MORA REAL, MARIA DEL CARMEN
56	34076148	PEREZ RUBIO, JORGE MANUEL
57	28736089	HERMOSO DOMINGUEZ, CRISTINA ISABEL
58	28876043	RUIZ RAMOS, FATIMA
59	75534989	MARTIN GONZALEZ, JOSE LUIS
60	29679441	TRIGO MORENO, VICENTA
61	27792444	SALDAÑA FERRER, MARIA CARMEN
62	28405809	FERNANDEZ BAÑULS, MARIA CARMEN
63	75389568	PONCE JIMENEZ, LEONARDO RAMON
64	28854604	NAVARRO VAZQUEZ, MANUELA
65	28464648	JIMENEZ GORDILLO, DOLORES
66	28731777	PEREZ GONZALEZ, ALICIA
67	28686000	CERVIÑO BENITO, MARIA CATALINA
68	28661488	GARCIA SANCHEZ, MARIA ESPERANZA
69	28873223	CARRETERO LOPEZ, ALICIA
70	28695595	VALLE RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE DEL
71	75297459	MERCHAN ALVAREZ, MARIA CARMEN
72	28752778	GUILLEN JIMENEZ, MARIA
73	75442486	RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSA MARIA
74	28852150	VALVERDE CASARES, FRANCISCO DE ASIS
75	28473685	MARTIN BEJARANO, ANA LUISA
76	28898123	BONILLA TORRES, MARIA REYES
77	28573296	ESCAMILLA JIMENEZ, MARIA ANGELES
78	28451659	TRILLO RODRIGUEZ, MARIA
79	28664000	MORENO POZO, JUAN
80	28300966	CUTIERREZ GARCIA, MARIA ISABEL
81	25045334	RUIZ PEREZ, MARIA VICTORIA
82	28461428	VICENTE HERNANDEZ, DAVID
83	28678822	LOPEZ PEREZ, ROSA
84	75410425	PEREZ MOLINA, FRANCISCO
85	28317347	GUELFO MACIAS, EMILIA MARIA
86	28518520	ORTEGA OLIVA, MARIA JOSEFA
87	28313867	CHACON CANELA, MARIA DEL CARMEN
88	28921170	GARCIA OCAÑA, MARIA AFRICA
89	28724931	GARCIA MATEO, MARIA DESIREE
90	28730470	DELGADO SANCHEZ, MARIA CARMEN
91	28443580	QUEVEDO JIMENEZ, JUAN MANUEL
92	27630092	GARCIA GUZMAN, MARIA JOSEFA
93	28470971	ZAMBRANO GARCIA, JOSE
94	28577332	RODRIGUEZ ANGULO, ENCARNACION
95	28899238	PEREZ RAMOS, MARIA CARMEN

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla,

Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Título académico.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO 1

O R D E N	DENOMINACIÓN DEL PUESTO		CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS DESEMPEÑO		
	CODIGO		ÁREA FUNCIONAL	C D	C. ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACION	LOCALIDAD	
	NUM	A D S	GRUPO	CUERPO	ÁREA RELACIONAL	RFIDP	PTS/A			
1		1 F	A		ADMON. PUBL.	28	XXXX-16.064.52	3		ALMERIA
2		1 F	C-D	P-CI	ADMON. PUBL.	16	X-XX-5.517.60	1		

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Vacantes puestos de trabajo en esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y con la Orden de 8 de enero de 2004 de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2004), por la que se delegan las competencias en materia de concurso de méritos en los Delegados Provinciales para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario,

DISPONGO

Artículo único.

Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Resolución se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en esta Delegación Provincial, que se relacionan en los Anexos I-A, y con los requisitos que para cada puesto se especifican, de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de los Cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía que se encuentren en situación de servicio activo, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, y que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la RPT y recogidos en la convocatoria, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las siguientes excepciones:

a) Para participar por primera vez en procedimientos de concurso, los funcionarios deberán contar con dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía.

b) Los funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo sólo podrán concursar en el ámbito de su Consejería y Organismos Autónomos de ella dependientes con la excepción prevista en la letra i) del presente apartado.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de desempeño de dicho puesto.

Igualmente, a efectos de lo dispuesto en el primer párrafo, cuando a un funcionario, con ocasión de haber obtenido puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo, desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo, como desempeñado en el nuevo puesto.

c) Funcionarios en situación de suspensión firme.

Mientras perdure esta situación, estos funcionarios no podrán participar en convocatoria alguna. De haber finalizado aquélla, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

d) Funcionarios o personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía.

Este personal únicamente podrá participar para la provisión de aquellos puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración Educativa» (AX) o «Administración Sanitaria» (AS) respectivamente. En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en la referida RPT y recogidos en la convocatoria.

La provisión de los puestos de trabajo adjudicado al personal docente de la Junta de Andalucía, lo será con carácter definitivo de ocupación.

e) Funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, o por agrupación familiar.

Sólo podrán participar quienes lleven más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

f) Funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares.

Durante el primer año del período de excedencia sólo se podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo o se encuentren en la situación prevista en la letra i) del presente apartado.

g) Funcionarios en situación de servicios especiales.

Se les considerará, a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviesen reservado con motivo del pase a dicha situación, o de no tener puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo o, en su defecto, el último que hubiesen obtenido por concurso.

h) Funcionarios sancionados con traslados con cambio de residencia.

No podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, y durante uno cuando aquélla hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

i) Funcionarios con destino provisional que carecen de destino definitivo.

Estarán obligados a tomar parte en este concurso aquellos funcionarios que, reuniendo los requisitos y careciendo de destino definitivo, tengan destino provisional en esta Consejería/OO.AA. De no obtener los mismos ningún puesto de trabajo, y si resultare cubierto el puesto de trabajo que ocupaban provisionalmente, se les adscribirá por la Viceconsejería a un puesto de trabajo correspondiente a su grupo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

2. Funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración no sectorial del Estado.

Estos funcionarios únicamente podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE). En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha RPT y recogidos en la convocatoria.

3. Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de las Administraciones Locales del ámbito territorial de Andalucía.

Estos funcionarios únicamente podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración Local» (AL). En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos exigidos en la referida RPT y recogidos en la convocatoria.

4. Extensión de las reglas del apartado 1.

Las previsiones recogidas en las letras b), c), e), f), g) y h) del apartado 1 de esta base serán igualmente aplicables a los funcionarios a que hace referencia los apartado 2 y 3.

Tercera. Méritos valorables.

Sólo se valorarán los méritos alegados y acreditados que deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para el puesto al que se aspira, los cuales, en todo caso, deberá cumplir el solicitante.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, la valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción a los baremos establecidos en el Anexo II de la presente Resolución, y con las reglas aplicables recogidas en los mismos.

La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 30 puntos.

La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10%, con un máximo de 1,5 puntos, para los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo preferente que, en su caso, esté establecido en la RPT para el puesto de trabajo de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 30 puntos establecido para el baremo general.

Por la permanencia en el puesto de trabajo obtenido mediante el procedimiento de concurso desde el que se participe, la puntuación total obtenida por la aplicación del baremo general se incrementará, a partir de tres años completos de servicios, a razón de 0,25 por cada año, hasta un máximo de 1,75 puntos, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo establecido de 30 puntos.

Cuarta. Reglas particulares para la aplicación del baremo.

1. Reglas particulares para la aplicación del baremo general.

Para la aplicación del baremo general a que se refiere el apartado A) del Anexo II se tendrán en cuenta, para los elementos del mismo que a continuación se señalan, las siguientes reglas particulares:

a) Para la «Valoración del trabajo desarrollado»:

1. Si la experiencia se poseyera en parte en puestos a que se refiere el apartado 2.1 del baremo general y en parte en puestos del apartado 2.2 del mismo, y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, el funcionario podrá optar por que se le valore el puesto efectivamente desempeñado o el que tenga reservado como titular definitivo. En caso de no tener el funcionario puesto reservado, podrá valorarse el puesto base de su Grupo en las áreas funcional o relacional correspondientes.

2. Los diez años se computarán a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes, y de los mismos se excluirá el tiempo exigido como experiencia previa señalado para este puesto en la RPT.

3. No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto si podrá ser acreditada en el período anterior a los 10 años a que hace mención el párrafo anterior, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

4. Para la valoración del trabajo desarrollado previsto en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general, el número total máximo de años a computar será de cinco.

5. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 80% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general.

6. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado, será del 60% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general.

7. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los números 5 y 6 anteriores.

b) Para la «Antigüedad»:

La antigüedad como funcionario de carrera se computará por años completos de servicios o fracción superior a seis meses. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) Para los «Cursos de formación y perfeccionamiento»:

1. En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, a excepción de las pruebas exigidas en la modalidad de formación no presencial, la valoración se incrementará en un 25%.

2. Los cursos a valorar serán organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, El Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

d) Para la «Valoración de títulos académicos»:

1. En los puestos de doble adscripción a Grupos no podrá alegarse como mérito por los funcionarios de Grupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo superior en el caso de que se posea.

2. A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las reconocida por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia, y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

2. Funcionarios que han desempeñado o desempeñan puestos de trabajo no incluidos en la RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que hayan desempeñado o desempeñen puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo de pertenencia del funcionario. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

3. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo no adscritos a áreas funcionales.

1. La acreditación del desempeño de puestos por los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso, durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas, se hará por el propio funcionario solicitante en el impreso de solicitud para participar, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

2. Lo establecido en el párrafo anterior será, asimismo, de aplicación para los funcionarios provenientes de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

3. La Comisión de Valoración revisará la acreditación formulada en la solicitud por el funcionario, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

4. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo adscritos a áreas funcionales.

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, no será necesario que el funcionario señale en la acreditación del puesto desempeñado a efectos de valoración del trabajo desarrollado el área u áreas correspondientes, aplicándose la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

5. Cursos de formación especializada.

1. Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos de cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos de trabajo que, teniéndolo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

2. Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior, no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Quinta. Orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresada en la solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, a la pertenencia al Cuerpo considerado preferente en la RPT y, en caso de persistir, por las puntuaciones otorgadas a los méritos enunciados en el Anexo II, por el orden expresado. De persistir el empate se resolverá a favor del funcionario cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas correspondientes a la última Oferta de Empleo Público aprobada.

Sexta. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo que se publica como Anexo IV, acompañadas de la relación de preferencia de puestos, según el modelo del Anexo V, dirigidas al titular de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca convocante, debiendo presentarse en el Registro de la mencionada Delegación, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Los puestos de trabajo solicitados deberán ir ordenados por orden de prioridad en el Anexo V de esta Resolución.

A estos efectos, se considera un solo puesto aquéllos incluidos en un mismo código de la RPT.

Séptima. Alegación y acreditación de méritos y requisitos.

1. Los concursantes cumplimentarán el Anexo VI, por cada puesto de trabajo solicitado, en el/los que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el baremo de esta convocatoria. En caso de discrepancias entre lo señalado en el Anexo VI y el señalado en el Anexo V, prevalecerá lo que el funcionario especifique en este último Anexo.

2. Los méritos se valorarán si son alegados y constan en la autobaremación practicada, y se acreditarán documentalmente, siempre que no consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

3. La justificación documental en esta fase del concurso, consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada o encuadernada, ordenada y enumerada según el orden en que se citan los méritos en el Anexo II y, a continuación, los documentos que acrediten los requisitos exigidos para el puesto, en su caso por la RPT.

4. En los casos en que las RPT contengan requisitos de titulación, la misma deberá justificarse documentalmente únicamente en el caso de que no se encuentre inscrita en el Registro General de Personal.

Octava. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de estar interesados en las vacantes que se anuncien en este concurso de una misma localidad dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acogan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su solicitud y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

Novena. Funcionarios con discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos competentes de la Administración Laboral, Sanitaria o Asistencial correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Décima. Comisión de Valoración.

1. Los méritos se valorarán por la Comisión de Valoración compuesta por los miembros que se recogen en el Anexo III.

2. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete miembros, de entre los cuales uno actuará en calidad de Presidente y otro en calidad de Secretario.

3. Formará parte de la Comisión de Valoración un miembro por cada una de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía. El número de representantes de las Organizaciones Sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados por la Administración.

4. Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Asimismo deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración, se procederá a la publicación, en los tablones de anuncios sitios

en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca convocante, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, del listado provisional de destinos adjudicados.

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas y solicitar, si lo desean, vista de su expediente, a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo; en todo caso, el ejercicio de los derechos de información y acceso a los documentos contenidos en el expediente se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Duodécima. Resolución.

1. Terminado el proceso de revisión de reclamaciones presentadas y vista de expedientes solicitados, la Comisión de Valoración propondrá a la autoridad convocante el nombramiento de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos propuestos.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de instancias, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazo de resolución deberá ser objeto de publicación en el BOJA al igual que la convocatoria, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tablones de anuncios citados en la Base Undécima.

4. La Comisión de Valoración deberá recabar, antes de realizar la propuesta de resolución, informe del Registro General de Personal respecto a la toma de posesión de funcionarios solicitantes que hayan participado en otros Concursos, con objeto de evitar que se queden puestos de trabajo vacantes.

Decimotercera. Destinos.

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados, ni los códigos expresados en las solicitudes, ni el orden de preferencia, no pudiendo el funcionario desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el proceso de valoración

y publicada la lista provisional de destinos adjudicados. Los destinos serán irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación la opción realizada.

2. Los traslados que se deriven de los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria podrán ser excluidos de la misma como consecuencia de la necesidad de ejecución de una sentencia judicial.

Decimocuarta. Plazos de toma de posesión.

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El cambio de residencia deberá justificarse documentalmente ante el órgano ante el cual se tomará posesión mediante la presentación del certificado de empadronamiento u otro documento que verifique el mismo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. Tras la toma de posesión, el Viceconsejero de Agricultura y Pesca podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde motivadamente suspender el disfrute del mismo.

5. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de hijos, una vez transcurrido el primer año.

Jaén, 30 de julio de 2004.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico		Titulación
CONVOCATORIA: CONCURSO D.P. AGR. Y PESCA JAEN												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN												
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN												
2417510	DP. INFORMATICA	1	F	FC	SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	9.456,48	2	
241930	NG. PERSONAL	1	F	FC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1	
241940	NEGOCIADO REGISTRO GENERAL E INFORMACI	1	F	FC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1	
2418410	DP. SANIDAD ANIMAL	1	F	FC		A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	10.639,00	2	VETERINARIA
2423210	UN.TEC.SAN GAN PROF. E HIGIENE	1	F	FC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	23 XX---	5.060,76	1	
2418910	DP. PROMOCION INDIST. Y ASOC. AGRARIO	1	F	FC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.531,32	1	
2418810	DP. DESARROLLO RURAL	1	F	FC		A-B	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.531,32	2	
2417810	DP. GESTION AYUDAS SISTEMA INTEGRADO	1	F	FC		A	P-A2	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	10.639,00	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES
2422710	UN. TRAMITACION	1	F	FC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1	
2419510	ASESOR TECNICO	1	F	FC		A	P-A1	LEC.REG. JURIDICO	23 XX---	5.628,84	1	LDO. DERECHO
2419910	ASESOR TECNICO	1	F	FC		B	P-B2	ADM. AGRARIA	20 XXXX-	7.651,20	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR												
391510	INSPECTOR VETERINARIO	1	F	FC		A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	10.175,40	1	LDO. VETERINARIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA BEAS DE SEGURA												
391610	INSPECTOR VETERINARIO	2	F	FC		A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	10.175,40	1	LDO. VETERINARIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CAZORLA												
391710	INSPECTOR VETERINARIO	2	F	FC		A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	10.175,40	1	LDO. VETERINARIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES												
392010	INSPECTOR VETERINARIO	1	F	FC		A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	10.175,40	1	LDO. VETERINARIA
3011310	ASESOR TECNICO-INTERVENCION AGRARIA	1	F	FC		B-C	P-B2	ADM. AGRARIA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	7.596,36	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA												
392110	INSPECTOR VETERINARIO	1	F	FC		A	P-A2	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	10.175,40	1	LDO. VETERINARIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19												
PLAZAS TOTALES: 19												

ANEXO II

BAREMO APLICABLE

A) BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A.

1. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en tres o cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en cinco o más niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

2. Valoración del trabajo desarrollado La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 10 puntos y en función de la forma de provisión del puesto de trabajo, conforme a la siguiente distribución:

1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional no señalados en el número siguiente.

- a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.
- b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.
- c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en uno o dos niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.
- d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres o cuatro niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.
- e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco o más niveles al solicitado: 0,8 puntos por año, hasta un máximo de 4 puntos.

2. Puestos desempeñados con carácter provisional.

a) Al amparo del artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,8 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.

No obstante, si por la aplicación del baremo, la puntuación fuese inferior a la correspondiente del puesto base de su Grupo en las áreas funcional o relacional de aquel, se aplicará esta última.

b) Al amparo del art. 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,6 puntos por año, con un máximo de 3 puntos.

3. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 puntos por año.

4. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
- c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

5. Valoración de títulos académicos.

La posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al Grupo o Grupos a que está adscrito al puesto, se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por el título de Doctor: 1,5 puntos por cada uno.
- b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1 punto por cada uno.
- c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 0,75 puntos por cada uno.
- d) Por el resto de titulaciones: 0,5 puntos por cada una.

6. Publicaciones y docencia.

Las publicaciones y docencia relacionadas con el puesto de trabajo solicitado se valorará hasta un máximo de 1,5 puntos.

a) Las publicaciones se valorarán a razón de 0,5 puntos por cada una siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Poseer un carácter científico, divulgativo o docente.
- Haber sido publicadas, con el correspondiente ISBN o ISSN.
- Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.
- Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, presentaciones, índices, referencias y otras páginas que no formen parte del texto específico de la misma, debiendo quedar perfectamente indicadas las que pertenecen al solicitante en el caso de publicaciones donde figuren varios autores o equipo de redacción.

b) La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados o autorizados por el IAAP y el INAP, se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Titular:

Presidente: José Carlos Sobrado Llera.

- Vocales:
- 1. Jose M.^a Chico de Guzmán Navas.
 - 2. Celedonio Fornell Martínez.
 - 3. José Morales Luque.
 - 4. Cristóbal Quesada Ortega (UGT).
 - 5. María del Carmen Serrano Martínez (CSI-CSIF).

Secretario: Rafael Castillo Cortés.

Suplentes:

Presidente: Andrés Maraver Lora.

Vocales: 1. Manuel Díaz-Meco Alvarez.
2. Rafael de la Cruz Moreno.
3. Manuel Civantos López-Villalta.
4. Francisco Jiménez Almansa (UGT).
5. Joaquina Puche Rodríguez-Acosta (CSI-CSIF).

Secretario: Antonio Teba Burgos.

Las Organizaciones Sindicales no representadas recibirán información del proceso mediante designación de observadores nombrados al efecto que no gozarán del carácter de miembros de la Comisión.

Ver Anexos 4, 5, 6 y 7 en páginas 5.441 a 5.448 del BOJA núm. 41, de 9.4.2002

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución; también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose

entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.04), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de Destino: Distrito Sanitario de Atención Primaria «Guadalquivir», en Córdoba.
Denominación del puesto: Administrador.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño: Titulación: Diplomado o Licenciado Universitario.
Se valorará: Experiencia y formación en Administración Sanitaria.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. Ordenación y Evaluación Educativa.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. Planes Estudios.
 Código: 2608410.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo de Administración: AX.
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: A2.
 Area funcional: Ordenación Educativa.
 Area relacional:
 Nivel c.d.: 28.
 C. específico RFIDP/euros: XXXX-16.064,52.
 Requisitos desempeño:
 Experiencia: 3.
 Titulación:
 Otras características:
 Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de agosto de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión/Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

Con fecha 16 de agosto de 2003, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, Resolución de 22 de julio de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión/Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, resuelvo:

Artículo único. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión/Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre, los aspirantes que se citan en el anexo a esta Resolución.

Contra el acto del Tribunal Calificador por el que se publica la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 16 de agosto de 2004.- El Rector, por suplencia, El Vicerrector de Profesorado, Juan M.ª Terradillos Basoco.

ANEXO
 UNIVERSIDAD DE CADIZ

PROMOCION INTERNA			
Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAUACION TOTAL
1	52292830F	SANCHEZ FILLOL, ANTONIA	82,921
2	32853354Q	MONTES DE OCA FORNELL, JOSE JAVIER	82,419
3	52280213V	GIL GALVAN, M ^ª ISABEL	80,970
TURNO LIBRE			
Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAUACION TOTAL
1	31255224H	GOMEZ DE COS, JAVIER	62,175

RESOLUCION de 16 de agosto de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

Con fecha 12 de febrero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 14 de enero de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria,

así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, resuelvo:

Artículo único. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

Contra el acto del Tribunal Calificador por el que se publica la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 16 de agosto de 2004.- El Rector, por suplencia, El Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

ANEXO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
1	31232369W	MARQUEZ PEREZ, AURORA	28,29
2	31404055Q	GESTIDO DEL OLMO, ROSARIO	28,15
3	75740666L	SANCHEZ GARCIA, PILAR	27,37

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Contratados, mediante contrato laboral especial de duración determinada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se indican en el anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004,

RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se citan en el anexo, mediante contrato laboral especial de duración determinada.

Cádiz, 3 de septiembre de 2004.- El Rector, por delegación de firma, El Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada las plazas de Profesor Contratado que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre

Régimen del Profesorado Universitario; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. La presente convocatoria se dicta debido a las necesidades de carácter urgente que tiene la Universidad de Cádiz relacionadas con la docencia, teniendo las presentes bases un carácter provisional limitadas al curso académico 2004-2005.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobarremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento para una última baremación de carácter definitivo, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

El Consejo de Departamento valorará las solicitudes admitidas, remitiéndolas en el plazo máximo de 15 días al Vicerrectorado de Profesorado.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.5. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, con validez para el curso académico 2004-2005. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.6. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.7. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.8. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Para las plazas de Profesores Ayudantes Doctores (art. 50 de la LOU):

- Estar en posesión del título académico de Doctor.
- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

- Acreditar 2 años de investigación y/o docencia fuera de la Universidad de Cádiz, quedando exceptuados de esta desvinculación los Profesores Asociados de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 1 de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Universidades.

2.1.3. Para las plazas de Profesores Asociados (art. 53 de la LOU):

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, como mínimo, excepto si se concursa a plazas en las que la titulación mínima exigida, según el área de conocimiento a las que pertenezca, sea la de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, expresamente indicadas en el Anexo 1.

- Ejercer actividad profesional fuera de la Universidad, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada y/o con las actividades docentes o investigadoras a ejercer, con antigüedad de al menos tres años y mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como anexo, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado (<http://www.uca.es/profesorado/>) y en la del Área de Personal (<http://www-personal.uca.es>).

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma área de conocimiento, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el núm. de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Doctor, Licenciado o equivalente, Diplomado o equivalente, según la categoría de la plaza.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Para las plazas de Profesores Ayudantes Doctores presentar, además, fotocopia de la evaluación positiva de la actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

3.2.5. Para las plazas de Profesores Asociados presentar, además, fotocopia del contrato de trabajo o licencia fiscal correspondiente a la actividad que ejerza fuera de la Universidad, así como informe de vida laboral expedido por la Teso-

rería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleado público aportar certificado de servicios actualizado. En caso de que del contrato de trabajo o licencia fiscal no se desprenda que se cumplen los requisitos establecidos a la fecha indicada en la base 2.2, deberá acompañarse cualquier otro documento que así lo acredite.

La Comisión de Valoración, previa comprobación de que la actividad profesional de los aspirantes está relacionada con la actividad de la plaza convocada, podrá declarar excluidos del proceso a aquellos candidatos que no cumplan dicho requisito, indicándolo expresamente en el acta de resolución del concurso.

3.2.6. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, contra la cual se podrá reclamar dentro de los diez días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Profesorado en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Comisión de Contratación.

4.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue.
- Director de Departamento en el que haya de realizar sus actividades el candidato elegido o profesor del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno: Profesores don José M.^a Maestre Maestre, don José Ramírez Labrador, don José M.^a Quiroga Alonso y don Manuel Acosta Seró.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. don Francisco José García Cózar.
- Un Profesor Doctor propuesto por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado de Profesorado, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

4.2. Con antelación de 72 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

5.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo 1.

5.2. El candidato propuesto será contratado por el número de horas semanales que se indique en el Anexo 1.

a) Las funciones a realizar por el Profesor Contratado podrán ser las de docencia, investigación, gestión académica y/o atención al alumnado, de acuerdo con lo designado por la Dirección del Departamento, que será quien las determine en función de sus necesidades.

6. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las que se indican para el año 2004, a las que se añadiría el incremento contemplado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005:

Prof. Ayudante Doctor: 21.662,54 €.

Prof. Asociado 12 horas: 6.549,54 €.

Prof. Asociado 10 horas: 5.458,34 €.

Prof. Asociado 8 horas: 4.366,86 €.

Prof. Asociado 6 horas: 3.275,24 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones

Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

7. Resolución del concurso público.

7.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web de Vicerrectorado de Profesorado el acta de la reunión de la misma.

7.2. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

8. Presentación de documentos y formalización del contrato.

8.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

8.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

8.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

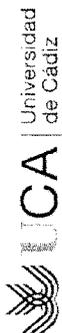
La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

8.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.



Universidad de Cádiz

1º CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS 2004/2005

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Baremo	Perfil de la plaza	Requisitos	Puntuación mínima
NDC 3776	F. CC. del Mar y Ambientales	Biología	ECOLOGÍA	ASOCIADO	6 h.	2º cuatrimestre	Experimentales	Docencia en Modelos Ecológicos en Gestión ambiental	Titulación exigida: Licenciado Experiencia en Modelado	20% baremo
NDC 3845	F. Ciencias Náuticas	CC. Materiales e Ingen. Metalúrgica y Q. Inorgánica	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	AYUDANTE DOCTOR	TC	Contrato de interinidad y como máximo, 4 años	Tecnológicas	Docencia en las asignaturas del área	Doctor Evaluación positiva ANECA	Ver art. 3º j) Reglamento Contratación Profesorado
DC 0828	E.U. Ingeniería Técnica Naval	CC. Materiales e Ingen. Metalúrgica y Q. Inorgánica	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	ASOCIADO *	10 h	Anual	Tecnológicas	Docencia en las asignaturas del área	Titulación exigida: Diplomado o equivalente. Titulación preferente: Ingeniero o Doctor	Ver art. 3º j) Reglamento Contratación Profesorado
NDC 3846	F. Ciencias Náuticas	Ciencias y Técnicas Navegación...	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN	ASOCIADO	10 h.	Hasta la incorporación del titular en baja por enfermedad y como máximo hasta fin primer cuatrimestre	Tecnológicas	Docencia en asignaturas del área de Ciencias y Técnicas de la Navegación	Titulación exigida: Titulación Licenciado. Titulación preferente: Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo. Capitán Marina Mercante	25% baremo
NDC 3847	F. CC. de la Educación	Didáctica	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	ASOCIADO	12 h.	Hasta la incorporación del titular en servicios especiales	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área	Titulación mínima exigida: Licenciado. Titulación preferente: Licenciado en Psicopedagogía, Ciencias de la Educación y Pedagogía	Ver art. 3º j) Reglamento Contratación Profesorado
DC 1936	F. CC. de la Educación	Didáctica	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	ASOCIADO	10 h.	Anual	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área	Titulación mínima exigida: Licenciado. Titulación preferente: Licenciado en Psicopedagogía, Ciencias de la Educación y Pedagogía	Ver art. 3º j) Reglamento Contratación Profesorado

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Baremo	Perfil de la plaza	Requisitos	Puntuación mínima
DC 1936	F. CC. de la Educación	Didáctica	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	ASOCIADO	10 h.	Anual	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área	Titulación mínima exigida: Licenciado. Titulación preferente: Licenciado en Psicopedagogía, Ciencias de la Educación y Pedagogía	Ver art. 3º) Reglamento Contratación Profesorado
NDC 3848	F. CC. de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	ASOCIADO	12 h	1er Cuatrimestre	Humanidades y Jurídicas	Docencia en las asignaturas del área	Titulación mínima exigida: Licenciado. Titulación preferente: Licenciado en Educación Física	Ver art. 3º) Reglamento Contratación Profesorado
NDC 3849	F. CC. de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	ASOCIADO	12 h	1er Cuatrimestre	Humanidades y Jurídicas	Docencia en las asignaturas del área	Titulación mínima exigida: Licenciado. Titulación preferente: Licenciado en Educación Física	Ver art. 3º) Reglamento Contratación Profesorado
NDC 3850	F. CC. de la Educación	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	ASOCIADO	8 h	2º Cuatrimestre	Humanidades y Jurídicas	Docencia en las asignaturas del área	Titulación mínima exigida: Licenciado. Titulación preferente: Licenciado en Educación Física	Ver art. 3º) Reglamento Contratación Profesorado
DC 3204	F. CC. Econ. y Empresariales	Economía General	SOCIOLOGÍA	ASOCIADO	10 h.	Anual	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área de Sociología	Titulación mínima exigida: Licenciado. Disponibilidad horario docencia mañana y tarde	Ver art. 3º) Reglamento Contratación Profesorado
NDC 3851	F. CC. de la Educación	Economía General	SOCIOLOGÍA	ASOCIADO	10 h.	Hasta la incorporación del titular en licencia sin sueldo	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área de Sociología	Titulación mínima exigida: Licenciado. Disponibilidad horario docencia mañana y tarde	Ver art. 3º) Reglamento Contratación Profesorado
NDC 3852	F. CC. de la Educación	Economía General	SOCIOLOGÍA	ASOCIADO	6 h.	Hasta la incorporación del titular en	Humanidades y Jurídicas	Docencia en asignaturas del área de Sociología	Titulación mínima exigida: Licenciado. Disponibilidad horario	Ver art. 3º) Reglamento Contratación

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Baremo	Perfil de la plaza	Requisitos	Puntuación mínima
NDC 3853	F. Filosofía y Letras	Historia, Geografía y Filosofía	FILOSOFÍA	AYUDANTE DOCTOR	TC	Contrato de interinidad y como máximo 4 años	Humanidades y Jurídicas	Docencia en las asignaturas del área	Titulación mínima exigida: Doctor. Titulación preferente: Doctor en Filosofía. Evaluación positiva ANECA	30 puntos Profesorado
DC 3247	F. CC. de la Educación	Historia, Geografía y Filosofía	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	ASOCIADO	12 h	Anual	Humanidades y Jurídicas	Docencia en las asignaturas del área	Titulación mínima: Licenciado. Titulación preferente: Licenciado en Pedagogía. Experiencia docente en las materias propias del área	10% baremo
DC 3243	F. CC. de la Educación	Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	ASOCIADO	10 h	2º Cuatrimestre	Humanidades y Jurídicas	Docencia en las asignaturas del área.	Titulación mínima exigida: Licenciado. Titulación preferente: Licenciado en Psicología	10% baremo

* La titulación mínima exigida puede ser la de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería para Prácticas Clínicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería en las plazas que se indican en el anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004,

RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud del área de «Enfermería» en las plazas que se citan en el anexo, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

Cádiz, 3 de septiembre de 2004.- El Rector, por delegación de firma, El Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud de Enfermería para Prácticas Clínicas que se indican en el Anexo 1, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. La presente convocatoria se dicta debido a las necesidades de carácter urgente que tiene la Universidad de Cádiz relacionadas con la docencia, teniendo las presentes bases un carácter provisional limitadas al curso académico 2004-2005.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento para una última baremación de carácter definitivo, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de la plaza que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

El Consejo de Departamento valorará las solicitudes admitidas, remitiéndolas en el plazo máximo de 15 días al Vicerrectorado de Profesorado.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.5. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, con validez para el curso académico 2004-2005. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.6. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por el Centro y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.7. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.8. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Diplomado en Enfermería, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Desempeñar plaza de Enfermero Base y/o Especialista y/o Supervisor-Jefe de Unidad (según la plaza solicitada), en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula Séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. En su defecto, si no hubiesen candidatos con plaza en propiedad, de forma subsidiaria, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo 2, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www-personal.uca.es>.

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma asignatura, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el núm. de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Diplomado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

3.2.5. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado (C/ Ancha, núm. 10) y en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, contra la cual se podrá reclamar dentro de los diez días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Profesorado en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Comisión de Contratación.

4.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue.
- Director de Departamento en el que haya de realizar sus actividades el candidato elegido o profesor del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno: Profesores don José M.^a Maestre Maestre, don José Ramírez Labrador, don José M.^a Quiroga Alonso y don Manuel Acosta Seró.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. don Francisco José García Cózar.
- Un Profesor Doctor propuesto por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado de Profesorado, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

4.2. Con antelación de 72 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

5.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el anexo 1.

5.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

5.3. La dedicación de las plazas es la que corresponde con lo estipulado en el R.D. 1558/86:

a) Hasta un máximo de 3 horas semanales exclusivamente docentes, si tuviera encomendada esta actividad, durante el período lectivo.

b) Hasta un máximo de 3 horas semanales de tutoría o asistencia al alumno, durante el período lectivo.

c) El resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial, en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica; ésta implicará la responsabilidad directa del Profesor en el aprendizaje clínico de los alumnos que le sean asignados.

6. Retribuciones.

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para el año 2004 es de 4.402,64 €, a las que se añadiría el incremento contemplado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

7. Resolución del concurso público.

7.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web de Vicerrectorado de Profesorado el acta de la reunión de la misma.

7.2. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

8. Presentación de documentos y formalización del contrato.

8.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

8.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo

de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

8.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

8.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

E.U. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
CONVOCATORIA 2/2004-05 DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA PRÁCTICAS CLÍNICAS
ÁREA DE ENFERMERÍA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE CÁDIZ

Nº plaza	Asignatura	Actividad en Servicio / Unidad	Puesto trabajo	Turno Trabajo	Centro	Calendario de prácticas
DC 3213	Enfermería Materno-Infantil I	Neonatología	DUE asistencial	Diurno	H. U. Puera del Mar	2º Cuatrimestre/Mañanas
DC 3013	Enfermería Médico-Quirúrgica III	Cirugía General (Hospitalización)	DUE / Supervisor	Diurno	H. U. Puera del Mar	2º Cuatrimestre/Mañanas
DC 3015	Enfermería Médico-Quirúrgica III	Especialidades quirúrgicas (ORL, Urología, Ginecología y Oftalmología)	DUE / Supervisor	Diurno	H. U. Puera del Mar	2º Cuatrimestre/Mañanas
DC 3019	Enfermería Médico-Quirúrgica III	Cirugía General, Exploraciones especiales y Urgencias	DUE / Supervisor	Diurno	H. U. Puerto Real	2º Cuatrimestre/Mañanas
DC 3009	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	Unidad de Salud Mental	DUE	Diurno	H. U. Puerto Real	1er Cuatrimestre/Mañanas
DC 3028	Enfermería Comunitaria	Enfermero/a del EBAP/UC	DUE	Diurno	Centro Salud Puera Tierra	2º Cuatrimestre/Mañanas

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 478/2004, de 1 de septiembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

En el Boletín Oficial del Estado de 9 de marzo de 2004, se publicó Resolución de 26 de febrero de 2004 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Entre los aspirantes nombrados figuran cuatro personas que han sido transferidas a esta Comunidad Autónoma por el Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. A estos efectos, se recoge en esta modificación una actualización de la valoración de los puestos, así como de su clasificación actual, a fin de que dicho personal pueda tomar posesión de su nombramiento previa adjudicación del puesto de trabajo a desempeñar, tal y como indica el punto tercero de la citada Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en

el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de septiembre de 2004.

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, en los términos expresados en el Anexo de este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final primera. Efectos de la modificación.

Los efectos administrativos y económicos derivados del presente Decreto serán de 10 de marzo de 2004.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de vacantes	Modo de acceso adm.	Tipo adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Especifico	

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MONTEORO MONTEORO

AÑADIDOS										
9101010	OFICIAL DE GESTIÓN O.E.	1	PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	16 XX---	4.357,32	1	MONTEORO
SUPRIMIDOS										
8644510	ADMINISTRATIVO	1	L	PC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	789,36		MONTEORO
8675210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		MONTEORO

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA CAROLINA CAROLINA [LA]

MODIFICADOS										
8579110	ADMINISTRATIVO	2	L	PC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	789,36		CAROLINA [LA]
8579110	ADMINISTRATIVO	1	L	PC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	789,36		CAROLINA [LA]
8579010	OFICIAL DE GESTIÓN	1	F	PC	C-D	ADM. PÚBLICA	16 XX---	4.357,32	1	CAROLINA [LA]
8579010	OFICIAL DE GESTIÓN O.E.	2	F	PC	C-D	ADM. PÚBLICA	16 XX---	4.357,32	1	CAROLINA [LA]
SUPRIMIDOS										
8913210	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		CAROLINA [LA]

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA (TRIANA) SEVILLA

MODIFICADOS										
8679010	ADMINISTRATIVO	7	L	PC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	789,36		JAEN
8679010	ADMINISTRATIVO	6	L	PC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	789,36		JAEN
8684510	OFICIAL DE GESTIÓN	9	F	PC	C-D	ADM. PÚBLICA	16 XX---	4.357,32	1	JAEN
8684510	OFICIAL DE GESTIÓN	10	F	PC	C-D	ADM. PÚBLICA	16 XX---	4.357,32	1	JAEN
SUPRIMIDOS										
8913310	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		JAEN

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA (TRIANA) SEVILLA

AÑADIDOS										
9101110	OFICIAL DE GESTIÓN O.E.	1	F	PC	C-D	ADM. PÚBLICA	16 XX---	4.357,32	1	SEVILLA
MODIFICADOS										
8627110	ADMINISTRATIVO	4	L	PC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	789,36		SEVILLA
8627110	ADMINISTRATIVO	3	L	PC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	789,36		SEVILLA
SUPRIMIDOS										
8732910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		SEVILLA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de Estatutos de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de Estatutos de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 27 de mayo de 2004 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud suscrita por doña Isabel Ramos Román, como Secretaria y Gerente de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato, en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Segundo. La Fundación fue reconocida, calificada e inscrita en el Registro de Fundaciones mediante Orden de 4 de diciembre de 2000, de la Consejería de Educación.

Tercero. El Patronato, en reunión de 15 de marzo de 2004, acordó por unanimidad dar nueva redacción a los Estatutos de la Fundación para su adaptación a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, conforme a lo previsto en la disposición transitoria primera de la misma.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la modificación de Estatutos ha sido formalizada en escritura pública otorgada el 26 de marzo de 2004, ante el Notario don Manuel García del Olmo y Santos, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.078 de su protocolo, a la que se une el acuerdo de modificación adoptado por el Patronato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al presente expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, habiéndose prestado conformidad a la misma por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia, el 17 de mayo de 2004.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía

y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción de la modificación de Estatutos de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 16 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la línea aérea de MT de CT Gasolinera Darro a CT Cortijo Romailique, en el t.m. de Darro, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de dicha línea (Expte. 6948/AT). (PP. 2737/2004).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 18 de mayo de 1999, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., solicitó en esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución, y Declaración en concreto de utilidad pública acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo. Consta en el Expediente Resolución de Informe Ambiental favorable, emitido con fecha 5 de julio de 2001, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 47, de 24 de febrero de 2000, BOJA núm. 1, de 4 de enero de 2000, BOP de Granada núm. 290, de 20 de diciembre de 1999, y diario Ideal de Granada, de 19 de noviembre de 1999.

Asimismo se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Darro.
- Diputación Provincial de Granada.
- Consejería de Medio Ambiente.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto. Durante el período de información pública, presentó alegación el siguiente afectado:

- Don Ramón Ruiz Martínez que solicita que se modifique la titularidad y que el trazado se ajuste lo máximo a la carretera adyacente a la finca.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de la Consejería en Granada de Innovación, Ciencia y Empresa es competente para conceder la solicitada aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública y expropiación forzosa de la línea en cuestión, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La autorización y aprobación del Proyecto de Ejecución de las Instalaciones Eléctricas están reguladas por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocu-

pación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa

RESUELVE

Primero. Autorizar la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Características: Línea aérea de M.T. de 4.306 m de longitud, conductor Al-Ac de 3x54,6 mm² aislamiento por cadenas de 3 elementos U4OBS y apoyos metálicos, con origen en C.T. Gasolinera Darro y final en C.T. Romailique, situada en t.m. de Darro (Granada).

Presupuesto: 60.886,86 €.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

Segundo. Aprobar el Proyecto de ejecución de la mencionada línea.

Tercero. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada línea, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Acordar la imposición de servidumbres y limitaciones de dominio de los bienes que se relacionan en la relación de propietarios afectados del Anexo a esta Resolución, a los efectos del artículo 56 de la Ley 54/1997.

Quinto. Para la puesta en marcha de la instalación será necesaria la certificación por técnico competente de las condiciones impuestas en el informe ambiental.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANEXO

Nº Finca	Propietario	Datos de la finca				Afección				Cultivo
		Término Municipal	Paraje	Datos Catastro		Vuelo (m)		Apoyos		
				Nº Parc.	Nº Pol.	Long.	S.P. (m²)	Nº	Sup. (m²)	
2	Juan Blas García Sánchez C/. Ribera del Beiro, nº 22, 3ªC Granada	Darro	Llano Tonel	253	1	160	3.840	2 (1/2) 3(1/2)	1,2	Labor Secano
2/1	Juan Gómez Martínez C/ Virtudes, 6 Darro (Granada)	Darro	Llano Tonel	253	1	135	3.240	3(1/2) 4(1/2)	1,2	Labor Secano
4	DESCONOCIDO	Darro	...	251	1	2	24
15	Carmen Martínez Rodríguez Apto. de correos 1003 04080 ALMERÍA	Darro	Haza Grande	219	1	104	2.496	10 (1/2)	0,6	...
16	Alfredo López Gómez C/ Real, 42 Darro (Granada)	Darro	Haza Grande	218	1	65	1.560	10 (1/2)	0,6	...
17	DESCONOCIDO	Darro	Haza Grande	217	1	70	1.680	11 (1/2)	0,6	...
18	Encarnación Morillas Jiménez C/ Sol, 2 Darro (Granada)	Darro	Haza Grande	216	1	74	1.776	11 (1/2)	0,6	...
19	Juan Morillas Jiménez C/ Sol, 2 Darro (Granada)	Darro	Haza Grande	533	1	58	1.392	Labor secano
20	Ángeles Morillas Jiménez y Manuel Martínez Berbell (Málaga) Att: Encarnación Morillas Jiménez C/ Sol,2 Darro (Granada)	Darro	Haza Grande	534	1	62	1.488	12 (1/2)	0,6	Labor secano
21	Antonio Quesada Martínez C/ Bernabé del Campo Latorre, 23, 4ªDcha Elche (Alicante)	Darro	Haza del Puntal	215	1	85	2.040	12 (1/2)	0,6	Labor secano

RESOLUCION de 16 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la línea aérea de MT a 20 kV D/C Sub. Iznalloz-CT Santa Adela, en el t.m. de Iznalloz, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de dicha línea (Expte. 8029/AT). (PP. 2738/2004).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 19 de diciembre de 2001, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., solicitó en esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución, y Declaración en concreto de utilidad pública acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 111, de 9 de mayo de 2002, BOJA núm. 49, de 27 de abril de 2002, BOP de Granada de 22 de abril de 2002.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Iznalloz.
- Telefónica.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto. Durante el período de información pública, presentaron alegaciones los siguientes afectados:

- Don Librado García, don José Uceda Ruiz, don Francisco Rodríguez, don Francisco Mesa Ruiz y don José Mesa Linares manifiestan su disconformidad con el trazado de la línea, proponiendo una variante alternativa. El Ayuntamiento de Iznalloz informa desfavorablemente por entender que la línea podría afectar a una futura ampliación del casco urbano; contestando la beneficiaria que el trazado es el que reúne las mejores condiciones técnicas, ya que la ampliación del casco urbano no deja de ser una expectativa todavía no aprobada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de la Consejería en Granada de Innovación, Ciencia y Empresa es competente para conceder la solicitada aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública y expropiación forzosa de la línea en cuestión, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por

el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La autorización y aprobación del Proyecto de Ejecución de las Instalaciones Eléctricas están reguladas por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa

RESUELVE

Primero. Autorizar la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Características: Ampliación y mejora de línea aérea de M.T. a 20 kV D/C de 525 m de longitud y red subterránea de M.T. a 20 kV de 550 m, con origen en Sub. Iznalloz y final en C.T. «Sta. Adela», conductor LA-110, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS y apoyos metálicos galvanizados para la LAMT y para la RSMT conductor Aluminio de 150 mm² y aislamiento de polietileno reticulado y Reforma del C.T. «Sta. Adela», situado en el T.M. de Iznalloz (Granada).

Presupuesto: 108.337,56 €.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

Segundo. Aprobar el Proyecto de ejecución de la mencionada línea.

Tercero. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada línea, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 54 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Acordar la imposición de servidumbres y limitaciones de dominio de los bienes que se relacionan en la relación de propietarios afectados del Anexo a esta Resolución, a los efectos del artículo 56 de la Ley 54/1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

ANEXO

Nº Fincas	Propietario	Datos de la finca				Afección				Cultivo
		Término Municipal	Paraje	Datos Catastro		Vuelo (m)		Apoyos		
				Nº Parc.	Nº Pol.	Long.	S.P. (m ²)	Nº	Sup. (m ²)	
2	Librado García García Ctra. de Deifontes Paso a Nivel, s/n (junto a Subestación Sevillana) Iznalloz	Iznalloz	Fuente del Pintor	207	22	7	67,81	Frutales
2/1	Librado García García José Uceda Ruiz Ctra. de Deifontes Paso a Nivel, s/n (junto a Subestación Sevillana) Iznalloz	Iznalloz	Fuente del Pintor	9004	22	10	96,88	Camino Privado
3	José Uceda Ruiz Ctra. de Deifontes Paso a Nivel, s/n (junto a Subestación Sevillana) Iznalloz	Iznalloz	Fuente del Pintor	209	22	232	4523,1	2,3	4,93	Oluvo
4	Francisco Rodríguez Blázquez C/ Andalucía, 49 Iznalloz	Iznalloz	Fuente del Pintor	206	22	60	761,67	Cereal
5	Francisco Mesa Ruiz C/ Santa Adela, 26 Iznalloz	Iznalloz	Fuente del Pintor	204	22	63	1062	4(1/2)	1,13	Huerta

CONSEJERIA DE EMPLEO

ORDEN de 1 de septiembre de 2004, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería de Empleo.

Por Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, se procedió a la reestructuración de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma, relacionándose entre las mismas a la Consejería de Empleo y definiéndose sus competencias.

La nueva estructura orgánica de los cargos directivos de la Consejería de Empleo, por Decreto del Presidente 203/2004, de 11 de mayo (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), hace oportuno modificar igualmente la representación de dicha Consejería en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, designando para ello a los que se consideran más adecuados en razón a las competencias que concretamente desempeñan. A tal fin, se vincula dicha representación al correspondiente cargo, independientemente de posibles alteraciones personales, sin perjuicio de la libertad de criterio con que, en todo caso, han de producirse las designaciones. La remodelación, por otra parte, supone lógicamente la sustitución de los actuales representantes por los de nueva designación, que serán quienes a partir de ahora pasan a formar parte del Consejo.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º, 1, a) de la Ley 4/1983, de 27 de junio (BOJA de 1.7.1983), y en uso de las facultades que me están conferidas:

DISPONGO

Artículo único. Se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como representantes de la Consejería de Empleo, a los siguientes cargos directivos:

Viceconsejero.
Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Director General de Intermediación e Inserción Laboral.
Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Disposición Derogatoria. Quedan derogadas cuantas disposiciones del mismo rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.16.11.78101.32.B.1 al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo de 2002.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable

Expediente: APC/33/04.

Beneficiario: Inmaculada Labrador Castaño.

Municipio: Puerto Real.

Importe: 8.416.

Cádiz, 7 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 31 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se regula el régimen de concesión de Ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0.1.10.00.17.11.77400.76A.3.

Nº EXPTE	EMPRESA	DNI / CIF	LOCALIDAD	IMPORTE
PYMEXP03/2004	1 NOVO REGALOS Y COMPLEMENTOS SL	B11597044	SAN FERNAN	5133,00
PYMEXP03/2004	2 VACA GONZALEZ CARMEN	32861033J	MEDINA SID	13345,00
PYMEXP03/2004	7 COMPONENTES SOLARES SL	B11598695	ALGECIRAS	11003,00
PYMEXP03/2004	9 STEIN RAMOS DAVID ALAN	44032268X	CADIZ	4202,00
PYMEXP03/2004	10 COTO RODRIGUEZ MANUEL JESUS	31394897N	SAN FERNAN	5559,00
PYMEXP03/2004	11 MATIAS GONZALEZ MARIA DEL MAR	75756635V	CADIZ	4227,48
PYMEXP03/2004	12 GALLO DOMINGUEZ JOSEFA MAN.	75765448K	CADIZ	5223,50
PYMEXP03/2004	13 FUENTES VARGAS ANGELES	31224629J	CADIZ	908,00
PYMEXP03/2004	14 MUEBLES ALMADRABA SL	B11548856	ALGECIRAS	24794,50
PYMEXP03/2004	15 ALCEDO CONEJO JOSE MANUEL	22732242P	CADIZ	1235,56
PYMEXP03/2004	16 DELGADO VERA MIGUEL ANGEL	31703161F	TREBUJENA	4680,50
PYMEXP03/2004	17 ALCEDO QUINTANA JOSE LUIS	31150059D	CADIZ	1374,50
PYMEXP03/2004	18 PEREZ ROSADO ISABEL MARIA	31339667M	PATERNA	2998,50
PYMEXP03/2004	19 GARCIA NAVARRO EMMA CARMEN	75788054H	EL PUERTO	1800,00
PYMEXP03/2004	20 CALDERON RUEDA FRANCISCO	31615221L	ARCOS	13456,00
PYMEXP03/2004	23 CORDERO GARCIA ANTONIO	31306398V	EL PUERTO	1900,00
PYMEXP03/2004	25 GARCIA MONTERO JESUS	31305982S	EL PUERTO	1800,00
PYMEXP03/2004	26 RODRIGUEZ FERNANDEZ ANA MARIA	32641337J	EL PUERTO	4335,00
PYMEXP03/2004	27 BARRERA RODRIGUEZ ROSARIO	52283823Q	EL PUERTO	559,50
PYMEXP03/2004	28 DUNLAP NATERA MONICA IRENE	75796070F	EL PUERTO	1551,50
PYMEXP03/2004	33 MUÑOZ RUIZ ISABEL	75740549P	BARBATE	4007,04
PYMEXP03/2004	34 TORRES SANCHEZ MARIA ESTRELLA	31328943E	EL PUERTO	7800,00
PYMEXP03/2004	36 SANTOS RUIZ-MATEOS MANUEL	52314664Z	ROTA	793,78
PYMEXP03/2004	37 GUTIERREZ BELTRAN JOSEFA MARIA	31659988M	BENALUP	1181,00
PYMEXP03/2004	38 INFANTE ROSADO FRANCISCA	44029563L	BENALUP	2878,50
PYMEXP03/2004	39 LUNA MALIA ALONSO	75739796Z	BENALUP	24533,50
PYMEXP03/2004	40 RAMIREZ MUÑOZ MARIA JOSE	32858282E	CONIL	11200,00
PYMEXP03/2004	41 BUSTO PICO M ANTONIA	52921175S	SAN FERNAN	15136,50
PYMEXP03/2004	42 CABALLERO ROMAN JERONIMO	32859184G	CHICLANA	1859,50
PYMEXP03/2004	43 ARRIAZA LOPEZ ANTONIO	31624063Y	TREBUJENA	3900,00
PYMEXP03/2004	44 PEREZ GOMEZ LUISA	75736866M	BENALUP	1575,50
PYMEXP03/2004	45 VILLAGRAN TEJERO PETRA	31574378R	TREBUJENA	666,50
PYMEXP03/2004	46 DECO RIVAS MARIA	31160034W	CADIZ	17462,00
PYMEXP03/2004	47 RODRIGUEZ CANDON M PAZ	79242089M	MEDINA SID	1794,00
PYMEXP03/2004	48 LOJO GUERRERO FRANCISCO	32861673D	CONIL	2417,50
PYMEXP03/2004	49 LOPEZ CURTIDO JOSE MANUEL	52314617J	ROTA	1968,00
PYMEXP03/2004	51 COTE PEREZ FRANCISCO JAVIER	32865173J	BARBATE	645,50
PYMEXP03/2004	54 ESTEVEZ BOLAÑOS PASCUAL	31394097V	SAN FERNAN	1551,50
PYMEXP03/2004	55 LICORERIA CHAPO SL	B11227360	SAN FERNAN	1565,00
PYMEXP03/2004	56 MONTIEL GARCIA ANTONIO	31649752G	PUERTO REA	5453,00
PYMEXP03/2004	57 VILLALBA MORALES MARIA TERESA	75861630V	OLVERA	6495,00
PYMEXP03/2004	58 ORTIZ PORRAS ANTONIA	31234969A	CHICLANA	17146,50
PYMEXP03/2004	59 CABALLERO OLMO JOSE	31402507D	CHICLANA	15080,00
PYMEXP03/2004	60 PEÑA PEREZ MANUEL	31595763L	JEREZ	8690,50
PYMEXP03/2004	62 ALCONCHEL RAMIREZ MANUELA	31594208M	SAN JOSE V	3782,50
PYMEXP03/2004	63 CEPERO GARCIA JUAN	75735409C	MEDINA SID	1390,00
PYMEXP03/2004	64 GONZALEZ MARCHANTE CRISTOBAL	75738070J	MEDINA SID	19583,00
PYMEXP03/2004	65 BONILLO ROSADO ANA VICTORIA	75804042K	CONIL	4122,50
PYMEXP03/2004	66 BENITEZ BELLO JOSEFA	75741584P	MEDINA SID	534,00
PYMEXP03/2004	70 LLAVES TINEO DIEGO	31810270M	ALGECIRAS	8809,50
PYMEXP03/2004	71 MARTINEZ IZQUIERDO JOSE	31319854H	ROTA	665,00

Nº EXPTE	EMPRESA	DNI / CIF	LOCALIDAD	IMPORTE
PYMEXP03/2004	72 CAPOTE LOPEZ SALVADOR	52579646J	SANLUCAR	19139,00
PYMEXP03/2004	73 PAVON JAIME JOSEFA	75856614S	VILLAMARTI	5250,00
PYMEXP03/2004	74 SILVA ROMAN FRANCISCO	52302520Z	CONIL	1517,50
PYMEXP03/2004	75 GARCIA CALDERON JOSEFA	31186787Y	CONIL	1101,50
PYMEXP03/2004	76 TRILLO DOMINGUEZ PEDRO MANUEL	44032713H	BARBATE	1357,00
PYMEXP03/2004	78 FLORES DELGADO ISABEL	31376845S	ROTA	5701,00
PYMEXP03/2004	79 RAMOS BARROSO DOMINGO	52302185R	VEJER	24979,50
PYMEXP03/2004	81 RAMIREZ DEL CORRAL M ESMERALDA	31699451T	PRADO REY	3199,50
PYMEXP03/2004	83 GUTIERREZ GARCIA MARIA	75825367W	SAN JOSE V	137,50
PYMEXP03/2004	84 VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO	75806017H	CONIL	3910,00
PYMEXP03/2004	85 LOPEZ GARCIA LUCIA	31255043K	CADIZ	761,00
PYMEXP03/2004	90 GALINDO ROLDAN ANTONIA	25570002M	EL GASTOR	1594,50
PYMEXP03/2004	91 BENITEZ ORELLANA ISABEL	75856808W	EL GASTOR	579,00
PYMEXP03/2004	92 VALLE VALLE MARIA	25556614A	EL GASTOR	1036,50
PYMEXP03/2004	93 ATIENZA FERNANDEZ MARIA	25591913C	EL GASTOR	1250,00
PYMEXP03/2004	94 CHACON SANCHEZ JUAN ANTONIO	75834333K	PRADO REY	1375,00
PYMEXP03/2004	95 GONZALEZ CABALLERO AGUSTIN	52324349Q	SANLUCAR	15648,00
PYMEXP03/2004	96 ALVAREZ CRISTO NEPTALI MOISES	44964243W	EL PUERTO	13432,00
PYMEXP03/2004	97 PEREZ GOMEZ EDUARDO	75739197J	BENALUP	12881,50
PYMEXP03/2004	99 PEÑA GRANADO ANTONIO	31316599Y	ROTA	2986,00

Cádiz, 31 de agosto de 2004.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 9 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 9 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tablas, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 9 de julio de 2004.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas para la elaboración de recursos de apoyo al desarrollo del currículo en soporte informático o para su utilización en la red.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de Orden de 25 de febrero de 2004 (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), por la que se convocan ayudas a proyectos para la elaboración de recursos de apoyo al desarrollo del currículo en soporte informático o para su utilización en la red, vistos los proyectos presentados por los grupos de profesores solicitantes, una vez valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración, según lo previsto en el artículo 6 de dicha Orden, elevada su propuesta, efectuado trámite de audiencia a los interesados, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado,

RESUELVE

Primero. Conceder una subvención a los proyectos relacionados en el Anexo I, en la cuantía que para cada caso se indica.

Segundo. Desestimar las solicitudes de subvención referidas en el Anexo II.

Tercero. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto haya señalado el Director o Directora del grupo seleccionado, previa presentación de las certificaciones administrativas expedidas por los órganos competentes, relativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Comunidad Autónoma y de no ser deudor de la misma de cualquier otro ingreso de Derecho Público.

Se abonará el 25% del importe de la subvención concedida una vez recaída resolución expresa estimando la misma. El abono del 75% restante se realizará tras la presentación de los resultados del proyecto y previa justificación de la cantidad abonada inicialmente.

Los abonos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria 01.18.00.01.00.0600.48502.54G.0, 01.18.00.01.00.0600.78502.54G.2, 31.18.00.01.00.0600.78502.54G.8.2005 y 31.18.00.01.00.0600.48502.54G.5.2005.

Cuarto. Las personas beneficiarias estarán obligadas a finalizar los proyectos que fundamentan esta resolución, en la forma y conceptos que les ha sido notificadas en el procedimiento de audiencia y que han aceptado expresamente, llevándose a cabo en el plazo de un año contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA debiendo notificar al órgano concedente cualquier modificación y someterse a las actuaciones de comprobación de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de convocatoria.

Quinto. Las personas beneficiarias estarán obligadas a justificar la totalidad de los gastos efectuados con cargo a los conceptos a los que se asigna la ayuda. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la ayuda, se reducirá el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Los justificantes, junto con la documentación acreditativa de los gastos se presentarán ante la Dirección General de

Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la comunicación de la concesión de ayuda o, en su caso, de la finalización de la actividad.

Los gastos se justificarán mediante la aportación de las correspondientes facturas y recibos originales, que deberán ser emitidos a nombre del Director o Directora del proyecto.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los casos y la forma establecida en el artículo 12 de la Orden de convocatoria.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

ANEXO I

Nº EXP.	TÍTULO	DIRECTOR PROYECTO	NIF	PROV.	RESUPUESTO	SUBVENCIÓN N	FINANC. %	PLAZO EJEC.
03/04	Conoce tu ciudad: capitales de Andalucía	Javier González Cruz	30482106E	Sevilla	11.860,00 €	11.860,00 €	100 %	1 AÑO
05/04	Mis primeras lecciones de Español	María Luisa Miras Cidaz	75215910E	Almería	5.108,00 €	5.108,00 €	100 %	1 AÑO
07/04	Tú consumes, tú decides	Alberto Fernández Garrido	26214035S	Sevilla	1.500,00 €	1.500,00 €	100 %	1 AÑO
08/04	La Tierra, nuestro entorno de vida y relación	Rosa María Santos Vilches	76246801F	Sevilla	12.000,00 €	12.000,00 €	100 %	1 AÑO
10/04	ALE: Ayuda a la Lecto-Escritura	Francisco López Hijano	74794905D	Málaga	9.191,00 €	9.191,00 €	100 %	1 AÑO
12/04	Conocer, valorar... querer nuestro entorno	Mª Teresa García Pérez	30495550B	Córdoba	12.460,00 €	8.000,00 €	100 %	1 AÑO
16/04	Libro interactivo de matemáticas para 1º de ESO	Joaquín García Mollá	75416301Z	Sevilla	11.870,00 €	6.000,00 €	100 %	1 AÑO
17/04	Actividades con Squeak para alumnos con necesidades educativas especiales	Juan Mª Rodríguez Aguilera	52255477Y	Sevilla	11.970,00 €	8.000,00 €	100 %	1 AÑO
19/04	La Historia a través del Arte	Albert Sunyer Pelegrí	10873283X	Sevilla	9.980,00 €	7.550,00 €	75.65 %	1 AÑO
20/04	Primary Lexis (PrimLex)	Mª Elvira Barrios Espinosa	25089272K	Málaga	11.600,00 €	11.600,00 €	100 %	1 AÑO
22/04	El paisaje histórico de Andalucía: una visión interactiva	Manuel Cebrián de la Serna	24855586S	Málaga	12.000,00 €	12.000,00 €	100 %	1 AÑO
23/04	Dinamizar textos históricos de filosofía mediante hipertextualización, utilizando las herramientas IHMC Cmap Tools y SQUEAK	Francisco Esteban Llorens Paredes	30528200R	Málaga	1.900,00 €	1.900,00 €	100 %	1 AÑO
24/04	Huelva: mar, campiña y minas. Unidades didácticas	Francisco Javier Ojeda Beltrán	29776572J	Huelva	11.324,40 €	11.324,40 €	100 %	1 AÑO

ANEXO II

Nº PROY.	TÍTULO	DIRECTOR/A	PROVINCIA	AYUDA SOLICITADA
1/04	Juego y aprendo con el ordenador	Antonio Pérez Espina	Bollullos Par del Condado (HU)	1.377,59 €
2/04	El pentagrama informático. Otra forma de acercarnos a la música	Mº del Carmen Murillo Laguna	Almería	7.690 €
4/04	La Educación Física: sus programaciones en la red al alcance de todos	Juan Baquero Pérez	Tahivilla-Tarifa (CA)	12.000 €
6/04	Colorín, colorado el ratón al cuento me ha llevado	Juan David Rodríguez García	Carmona (SE)	No adjunta proyecto
9/04	Herramienta para el control de faltas y seguimiento de la tutoría.	Francisco Villalba Sánchez	Torremolinos(MA)	12.000 €
11/04	Diseño e implementación de un sistema de gestión de cuestionarios	Juan María Caro Gallardo	Sevilla	Fuera de plazo
13/04	Actividades complementarias para la enseñanza de lenguas extranjeras en E.S.O: e-idomas	Juan Manuel Merchán Martín	Benajázar (MA)	8.915 €
14/04	Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y al a diversidad	José Luis Garrido Zafra	Archidona (MA)	8.300 €
15/04	Pensar y actuar en el aula: nos comunicamos	Francisco González Sánchez	Tomares (SE)	11.350 €
18/04	Jugamos con el ordenador	Luisa María Reyes Torres	Hinojosa del Duque (CO)	4.947,88 €
21/04	Andalusian Self-Access Website for Eng	Jorge García Mata	Málaga	10.900 €

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 194/04, interpuesto por don Alfonso Delgado Soltero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por don Alfonso Delgado Soltero, recurso núm. 194/04, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 23.7.03, recaída en el expediente sancionador núm. HU/2002/513/G.J.DE COTO/CAZ, instruido por infracción administrativa a normativa vigente en materia de Caza y Especies Protegidas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 194/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1034/03-S.3.^a, interpuesto por doña Eloísa Fabra Puelles, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Eloísa Fabra Puelles, recurso núm. 1034/03-S.3.^a, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 9.6.03, por la que se desestima el recurso de alzada sobre solicitud de rectificación o aclaración de la Orden Ministerial de fecha 15.12.58, de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1034/03-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2160/02, interpuesto por don Lorenzo García Domínguez y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Lorenzo García Domínguez y otros, recurso núm. 2160/02, contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 9.9.2002, por la que se resuelve el deslinde parcial del monte «Las Majadas de Ronda», núm. 32 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Málaga, propiedad del Ayuntamiento de Ronda y sito en el término municipal de Cortes de la Frontera (Expte. núm. 552/00), se remite copia del expediente administrativo.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2160/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 816/04, interpuesto por el Ayuntamiento de Nerja ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Nerja, recurso núm. 816/04, contra la Resolución del Director General de la Red Espacios Naturales Protegidos denegatoria de corrección, en el término municipal de Nerja, de la delimitación del Parque Natural de las Sierras de Alhama, Tejada y Almajara, para contemplar como fuera de la misma la del sector SUNP-RDT del PGOU, así como contra la desestimación presunta de su impugnación en vía administrativa formulada por dicho Ayuntamiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 816/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO

EDICTO dimanante del rollo de apelación núm. 921/2003.

NIG: 2906737C20030002799.

Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil (N) 921/2003.

Asunto: 400913/2003.

Autos de: Oposición Medidas Protec. Menores 939/1998.

Juzgado de origen: Juzg. de Primera Instancia núm. 6 Málaga.

Negociado:

Apelante: Ana Lozano de Areva.

Procurador: Carabantes Ortega, Francisca.

Abogado: Enciso García-Oliveros, María del Mar.

Apelado: Fiscal, Pedro Navarro Conde y Consejería de Asuntos Sociales.

Procurador: Alicia Márquez García.

Abogado: Zavala Medina, M.^a del Carmen y Junta de Andalucía. Letrado.

El Ilmo. Sr. don Manuel Torres Vela, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rollo de apelación civil núm. 921/03, dimanante de oposición al desamparo núm. 939/98 del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga, en el que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

AUTO NUM. 286

En la Ciudad de Málaga a treinta de diciembre de dos mil tres.

La Sala acuerda: Desestimar los recursos estudiados y la confirmación del auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Málaga en los autos de oposición al desamparo núm. 939/98, de que dimana el presente rollo, sin hacer especial declaración respecto al pago de las costas causadas en esta alzada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la apelada doña Ana Lozano de Areva, en ignorado paradero, expido el presente en Málaga, 9 de septiembre de 2004.- El Presidente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3069/2004).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Número de expediente: SIEF033/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Contratación del servicio de consultoría y detección de vulnerabilidades de seguridad, en el ejercicio 2004, de los Sistemas de Información de la Consejería de Economía y Hacienda».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y dos mil euros (42.000,00 €), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación (840,00 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.

b) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, Edificio Torretriana, segunda planta.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 065 514.

f) Telefax: 955 064 719.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla-41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, Edificio Torretriana, segunda planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las trece horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3070/2004).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Número de expediente: SIEF036/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mantenimiento de los programas de Ayuda al Contribuyente para la elaboración de Auto-liquidaciones de Tributos Propios y Cedidos y otros Documentos de Ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta mil dieciséis euros (60.016,00 €), IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación (1.200,32 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economia-y-hacienda>.

b) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, Edificio Torretriana, segunda planta.

d) Localidad y código postal: Sevilla-41071.

e) Teléfono: 955 065 514.

f) Telefax: 955 064 719.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla-41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, Edificio Torretriana, segunda planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las trece horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de contratación.

Número de expediente: 90/04.

2. Objeto del contrato:

Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

Objeto: «Contratación de un equipo de control de la calidad para el seguimiento de los subproyectos derivados del proyecto w@nda».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 10 de agosto de 2004.

Contratista: DMR consulting.

Importe: Doscientos treinta y dos mil trescientos euros (232.300,00 €).

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de julio de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1747/04/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: Proyecto de ejecución del Jardín Botánico Hoya de Pedraza, t.m. Monachil, Granada.

Número de expediente: 1747/04/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de julio de 2004, BOJA 132.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.578.500,65 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3.9.2004.
- b) Contratista: Riegosur, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.262.800,52 €.

Sevilla, 30 de julio de 2004.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra (Expte. 649/04/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Título: Proyecto de control de daños en cotos de titularidad pública.
Número de expediente: 649/04/M/00.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de abril de 2004, BOJA núm. 77.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 647.086,79 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 20.8.2004.
b) Contratista: Ibersilva Servicios S.A.U.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 517.313,74.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio (Expte. 1124/04/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013, Sevilla.
Telf.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Título: Migración del Sigma a la nueva herramienta de tramitación de la Consejería de Medio Ambiente y a un nuevo entorno de explotación.

- Número de expediente: 1124/2004/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de julio de 2004, BOJA núm. 120.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 141.662,66 euros.
- 5. Adjudicación.
a) Fecha: 6.9.2004.
b) Contratista: Guadaltel, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 130.329,64 euros.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra denominado Proyecto de cortafuegos mecanizado en la provincia de Córdoba (Expte. 2945/04/M/00). (PD. 3073/2004).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41013, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Proyecto de cortafuegos mecanizados en la provincia de Córdoba.
b) Número de expediente: 2945/04/M/00.
c) Lugar de ejecución: Córdoba.
d) Plazo de ejecución: 34 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.585.581,46 euros (inc. IVA).
5. Garantías.
Provisional: 31.711,63 euros.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Lugar: Véase punto 1, C.O.R. o bien a través de la página web: www.cma.junta-andalucia.es
Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría: d.
b) Otros requisitos: Ver Anexo 2 Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro de un equipo analizador de mercurio para el laboratorio de vigilancia y control de la contaminación de Huelva (Expte.: 1188/2004/C/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41013, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Título: Suministro de un equipo analizador de mercurio para el laboratorio de vigilancia y control de la contaminación de Huelva.

Número de expediente: 1188/2004/C/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31.5.2004 (BOJA núm. 105).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 39.440,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.8.2004.

b) Contratista: Gomenoro, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 38.325,00 euros.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado Estudio de los niveles de contaminación acústica en los núcleos de Andalucía con menos de 20.000 habitantes, en las provincias de Almería y Málaga.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013-Sevilla.
Tlfno.: 955 003 715; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: Estudio de los niveles de contaminación acústica en los núcleos de Andalucía con menos de 20.000 habitantes, en las provincias de Almería y Málaga.

Número de expediente: 992/2004/C/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26.5.2004 (BOJA núm. 102).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 54.091,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.9.2004.

b) Contratista: INASEL. S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 51.386,45 euros.

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto de concesión administrativa de uso de dominio público de un local para librería, en la Universidad. (PD. 3071/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: GS. 3/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión administrativa de uso de dominio público de un local para librería, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.

c) Plazo de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Canon de explotación. Importe total.

Mínimo de 18.360 € anuales, según cláusula núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Garantía Provisional. 2 % del canon mínimo de explotación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 954 349 214.

e) Telefax: 954 349 087.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad Pablo de Olavide.

1. Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2. Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 22 de octubre de 2004.

e) Hora: 10,10 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion/index.html>.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 3068/2004).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-GR1048/OEJO. Obra de Acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348. Tramo: Ugíjar-Cherín (Granada).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Quince millones quinientos treinta y ocho mil veintiocho euros con cincuenta y cuatro céntimos, IVA incluido (15.538.028,54).

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación o información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría f.

- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría f.

- Grupo G. Subgrupo 6. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 12 de noviembre de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-GR1048/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 10 de septiembre de 2004.

Sevilla, 10 de septiembre de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 3072/2004).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: H-HU0015PPRO. Redacción del Proyecto de Ampliación de la EDAR de la Antilla (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Diez (10) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos veinticinco mil euros (225.000,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de octubre de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-HU0015/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No.

Sevilla, 14 de septiembre de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 575/03.
Notificado: Mesón del Golf, S.C.
Ultimo domicilio: Carretera de Coín, Km. 5, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 616/03.
Notificado: Inversiones Provisa, S.A., «Restaurante El Higuero». Ultimo domicilio: Autovía Málaga-Fuengirola, Salida 217, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 733/03.
Notificado: Don Joseph Jones Usoegbu, «Locutorio Telefónico». Ultimo domicilio: C/ De la Cruz, Cjto. Las Estrellas, Edif. Polux, 106, Torremolinos (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 825/03.
Notificado: Metal Narro, S.L. Ultimo domicilio: Camino de Amorquín, s/n, Ojén (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 900/03.
Notificado: Don Alicia García Ortega. «Aluminio y Cristalería La Goleta». Ultimo domicilio: C/ Martínez Barrionuevo, 6, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 907/03.
Notificado: Don José Gallardo García. «Agencia Oriental Cobro». Ultimo domicilio: C/ Salitre, 32, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 917/03.
Notificado: Tara Eve Webster. Ultimo domicilio: Urb. Nueva Andalucía, Puerto Banús, 104, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 66/04.
Notificado: Don Daniel Ghodrattollah Nalchigar. «Restaurante Pizzanet». Ultimo domicilio: Avda. Miramar, Edif. Jazmines Bajo, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 68/04.
Notificado: Macoda, S.L. Ultimo domicilio: Centro Comercial Bellavista, 2, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 236/04.
Notificado: Marisquería Las Dos RR, S.L. Ultimo domicilio: C/ Abogado Federico Orellana Toledano, 8, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 261/04.
Notificado: Almacenes del Coleccionista J.C.M. Internacional, S.L. Ultimo domicilio: C/ San Norberto, 44, Madrid.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 322/04.
Notificado: Doña Carmen Rosales López. «Mercería Maricarmen». Ultimo domicilio: Avda. Mijas, 12, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 466/04.
Notificado: Don Sebastián Ramos Díaz, «Tintorería Centronet». Ultimo domicilio: C/ Pelayo, 10, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 509/04.
Notificado: Don Roberto Germán Gringaus. Ultimo domicilio: C/ Juan Sebastián Elcano, 60, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 521/04.
Notificado: Doña Michele Vanden Burre. «Lavandería Alcazaba». Ultimo domicilio: C/ Almuñécar, Edif. Alcazaba, Nerja (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 523/04.
Notificado: Don Roberto Germán Gringaus. Ultimo domicilio: C/ Juan Sebastián Elcano, 60, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 2 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones de acuerdos de iniciación de procedimientos de reintegro.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de iniciación de los expedientes de reintegro, que abajo se detallan, incoados en virtud de la remisión a esta Delegación Provincial de las correspondientes resoluciones de declaración de cuantías percibidas indebidamente y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.5, en relación con el 61, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, pueden los interesados comparecer para conocimiento del contenido íntegro del acto en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, número 19, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 01/01.

Interesado: Doña María Josefa Gómez Fernández (NIF 31.206.811C).

Ultimo domicilio: Edificio Puerto Mar, 10, Valdelagrana, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro en virtud de resolución de 20 de julio de 2000 de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Expediente: 02/01.

Interesado: Don Julio Sánchez Jerez (NIF 29.935.507H).

Ultimo domicilio: Avda. la Paz, núm. 36, bloq. 1B. 6 B, Valdelagrana, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro en virtud de resolución de 4 de noviembre de 1999 de la Delegación en Cádiz de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Cádiz, 6 de septiembre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 2554/2004).

Se ha extraviado el resguardo de los depósitos en aval números 722/1987 y 239/1987 por importe de 12.020,24 y 3.573,94 €, respectivamente, constituidos en fecha 21.12.1987 y 24.6.1987 por Constructora Asturiana, S.A., con CIF A33001785 (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho

resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 13 de julio de 2004.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albarreda, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
B11685179	HORSEBULL SL	NOTIFICA-EH4101-2004/1602
Documento:	0291410279991	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/819	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41099383	SUPER CANGURO SL	NOTIFICA-EH4101-2003/5138
Documento:	0291410249121	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2003/952	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41247438	RECREATIVOS GALIFRIO SL	NOTIFICA-EH4101-2004/4420
Documento:	0291410282204	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/993	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41355066	JOYERIA ARRABAL,S.L.	NOTIFICA-EH4101-2004/3283
Documento:	0291410286050	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1535	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41407826	ANDALUCIA PROYECTO 2000 SL	NOTIFICA-EH4101-2004/4779
Documento:	0291410296240	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/2241	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41437237	OLIMPIUS GAME SL	NOTIFICA-EH4101-2004/2906
Documento:	0291410286955	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1434	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
F41624974	CITRICOS DEL SUR S COOP AND	NOTIFICA-EH4101-2004/2295
Documento:	0291410284234	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1182	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
M4101701L	QUILUMBARQUIN GUALACATA, SAMUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/2638
Documento:	0291410283561	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1120	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24712026K	RUIZ SEDANO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2004/2911
Documento:	0291410286903	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1429	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25318677R	PALACIOS REINA ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2004/2729
Documento:	0291410286194	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1366	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
27778372F	MEDINA LAFFITE ROBERTO	NOTIFICA-EH4101-2004/2938
Documento:	0291410287095	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1446	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27858005Z	FERNANDEZ MELO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2004/2259
Documento:	0291410284015	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1161	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
278911307W	RODRIGUEZ ESCRIBANO DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2004/2625
Documento:	0291410284751	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1233	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27926272V	COLOME JUNCA JAIME NICOLAS	NOTIFICA-EH4101-2004/4656
Documento:	0291410293754	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/2024	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28090726K	MONZALVETT MENDEZ PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2004/2633
Documento:	0291410284830	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1241	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28280551G	CHACON CANO EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2004/2549
Documento:	0291410285390	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1295	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28422886S	GALLARDO PAREJA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/4988
Documento:	0291410296256	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/2242	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28502740J	PERNIA LOPEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2004/4815
Documento:	0291410295610	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/2185	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28690899D	CARO GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/4633
Documento:	0291410293413	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1990/1586	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28885161J	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2004/4774
Documento:	0291410296100	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/2227	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28899986A	CARO GARCIA FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2004/4635
Documento:	0291410293465	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1990/1586	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28902020J	CARO GARCIA CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2004/4636
Documento:	0291410293474	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1990/1586	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28916726E	CARO GARCIA, MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2004/4631
Documento:	0291410293370	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1990/1586	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31621032B	ECHEVARRIA CARDENAS DARIO	NOTIFICA-EH4101-2004/2567
Documento:	0291410285372	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1293	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
34058012A	SANCHEZ POZO, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2004/4660
Documento:	0291410294481	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/2084	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48878620D	MARTIN HERNANDEZ CARLOS JESUS	NOTIFICA-EH4101-2004/2732
Documento:	0291410286230	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/1370	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
A29561339	DISERHO 90 SA	NOTIFICA-EH4101-2004/4964
Documento:	0102410153720	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/75192	Org. Resp.:SERV DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
B11685179	HORSEBULL SL	NOTIFICA-EH4101-2004/1602
Documento:	0192410012404	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/80831	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B41770686	PALMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2004/2020
Documento:	0102410147876	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/75520	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41944786	DIAZ CANTELAR SL	NOTIFICA-EH4101-2004/4933
Documento:	0102410154150	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/1005	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91149203	BECA MANAGER CONSULTING SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2004/2501
Documento:	0102410146595	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/34470	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06918799P	FERNANDEZ ARGUELLES VINTEÑO PEDRO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/4934
Documento:	0102410154142	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/995	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27314041T	LEON OSUNA LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2004/4930
Documento:	0102410154110	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/1945	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27593221Y	PERIS MARIN CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2004/5199
Documento:	0112410049610	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/1860	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27593222F	PERIS MARIN MARIA ROSA	NOTIFICA-EH4101-2004/5197
Documento:	0112410049592	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/1860	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27593222F	PERIS MARIN MARIA ROSA	NOTIFICA-EH4101-2004/5201
Documento:	0112410049635	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/1860	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27645137B	LOBO PEREZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2004/2035
Documento:	0112410052005	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/5137	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28093196F	PARRILLA VAZQUEZ TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2004/4960
Documento:	0102410153716	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/75172	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28093386J	GARCIA CARMONA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2004/2860
Documento:	0112410054430	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1998/632	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28248418W	HIDALGO VEGA ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2004/4642
Documento:	0112410058063	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/1632	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28280551G	CHACON CANO EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2004/2549
Documento:	0162410032396	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/102617	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
28510403V	MARTIN DALI JESUS	NOTIFICA-EH4101-2004/2781
Documento:	0102410150274	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/56175	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28627026F	GUTIERREZ BAUTISTA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2004/2790
Documento:	0102410150601	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/58671	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28725578G	PEREZ GIRONES PARRADO, NOEMI RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/4965
Documento:	0102410153764	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/67423	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28744924F	LOPEZ SANCHEZ JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2004/4922
Documento:	0102410154043	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/4462	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28868714B	VAQUERO TEJADA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2004/4952
Documento:	0102410153985	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/4999	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28889004S	ORTIZ MOLINA VALENTIN	NOTIFICA-EH4101-2004/4966
Documento:	0102410153773	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2002/67423	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31226425S	RUIZ GOMEZ ALFONSO CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2004/4940
Documento:	0102410153841	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/90638	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34053689G	HERRERO AGUILERA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2004/4949
Documento:	0102410153953	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/1985	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45660495K	TINEO PADILLA MARCOS	NOTIFICA-EH4101-2004/4654
Documento:	0101410555231	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1999/2520	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
46878620D	MARTIN HERNANDEZ CARLOS JESUS	NOTIFICA-EH4101-2004/4653
Documento:	0101410110623	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/204679	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICION DATOS		
NIF	Nombre	R.U.E
B41992272	ZAHIRA EDIFICIOS ANDALUCES, SL	NOTIFICA-EH4101-2004/4415
Documento:	0331410157461	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2001/3335	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41992272	ZAHIRA EDIFICIOS ANDALUCES, SL	NOTIFICA-EH4101-2004/4417
Documento:	0331410157470	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2001/4473	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
03739784F	PECES GOMEZ-MIGUEL ERNESTO	NOTIFICA-EH4101-2004/3025
Documento:	0331410149770	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2000/4288	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27288417K	OTERO LOPEZ CUBERO ARTURO SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2004/2368
Documento:	0331410145430	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6460	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27288417K	OTERO LOPEZ CUBERO ARTURO SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2004/2495
Documento:	0331410147923	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/1257	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27288417K	OTERO LOPEZ CUBERO ARTURO SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2004/3051
Documento:	0331410150531	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6869	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27298171T	CARPINTERO BENITEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/4894
Documento:	0331410156725	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/3328	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27318578Y	ESTEVEZ CAMAÑO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2004/4993
Documento:	0331410158746	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2002/462	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27579608D	PARIAS PEREZ CENTURION ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2004/4900
Documento:	0331410156691	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2869	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
27821936D	TOSCANO SAN GIL MARIANO	NOTIFICA-EH4101-2004/4859
Documento:	0331410157671	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1124	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27821936D	TOSCANO SAN GIL MARIANO	NOTIFICA-EH4101-2004/4889
Documento:	0331410156420	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2849	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27947612J	MIURA FERNANDEZ, M JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2004/3036
Documento:	0331410149560	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/1630	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27979800R	ORIOI MARCOS ODETTE DELIA	NOTIFICA-EH4101-2004/3011
Documento:	0331410151046	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/2541	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28241540R	NAVARRO LOPEZ, ASUNCION	NOTIFICA-EH4101-2004/2302
Documento:	0331410148230	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2001/149	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28302258T	ARAGON GALOCHA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2004/2334
Documento:	0331410147512	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1332	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28489906J	OLID GOÑI MIGUEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2004/4863
Documento:	0331410156935	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/1796	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28489906J	OLID GOÑI MIGUEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2004/4880
Documento:	0331410156305	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/5279	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28522538D	FERNANDEZ HARO LUIS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2004/2403
Documento:	0331410146130	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/6945	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28568003W	BARRAGAN PILAR JUANA	NOTIFICA-EH4101-2004/3114
Documento:	0331410148316	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/4869	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28697786L	LAMA LAMAMIE DE CLAIRAC SALVADOR EUGENIO	NOTIFICA-EH4101-2004/2362
Documento:	0331410147810	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2039	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
NIF	Nombre	R.U.E
27288417K	OTERO LOPEZ CUBERO ARTURO SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2004/2657
Documento:	D11341001930	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	5	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28341432G	BELLIDO AVILA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2004/2440
Documento:	D11341001904	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	3	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
2839680Y	RAMOS GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2004/4705
Documento:	D11341002134	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	4	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28476333X	RODRIGUEZ LOPEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2004/4618
Documento:	D11341002194	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	7	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28858320J	SOTO ALARCON JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2004/4601
Documento:	D11341002176	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	4	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, en extracto, dirigida a don Juan Sánchez Maldonado, con domicilio en C/ Oscar Wilde, núm. 6, bloque E-4.º B, 29010 Málaga.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se citan a continuación, dirigidas al domicilio del interesado, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación en extracto de los mismos en el BOJA, sin perjuicio de la posibilidad de su conocimiento íntegro mediante la personación en el Departamento de Legislación-Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada (Plaza Villamena, 1-3.ª planta).

1.º Expte. 7576/AT línea eléctrica «Santa Isabel-Gualchos» (Granada). Expropiación forzosa. Pieza de justiprecio finca núm. 33.

Remisión diligencia apertura justiprecio y requerimiento de hoja de aprecio, en el plazo de 20 días.

2.º Expte. 7576/AT línea eléctrica «Santa Isabel-Gualchos» (Granada). Recurso contencioso-administrativo núm. 156/04 R.G. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Emplazamiento para comparecer y personarse ante el citado órgano judicial en el plazo de nueve días.

Granada, 17 de agosto de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de apoyo al autoempleo a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

Tras infructuosos intentos de notificación de determinados actos administrativo, en cumplimiento de los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de las Ayudas de Fomento del Autoempleo reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio y Orden de 5 de marzo de 1998 y Orden de 8 de marzo de 1999, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, Sevilla.

Núm. de expediente: ARS-MTS/0024/01-SE.

Interesado: Juan Jiménez Donaire.

Ultimo domicilio: Urb. Los Frutales del Alcor, C/ Níspero 23. Carmona, Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-MTS/0446/01-SE.

Interesada: M.ª Josefa Trigo Ortega.

Ultimo domicilio: C/ Vélez de Guevara, 2. 3.º-D. C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-MTS/0457/01-SE.

Interesada: M.ª Reyes Navarro Escobar.

Ultimo domicilio: C/ Salesianos, núm. 2, piso At., puerta J. Sanlúcar la Mayor, Sevilla.

Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-MTS/1297/01-SE.

Interesada: M.ª Pilar Rubio Martín.

Ultimo domicilio: Urb. Ciudad Verde, fase I, 149. C.P. 41020, Sevilla.

Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-MTS/2061/01-SE.

Interesado: Rafael Lanás Beisti.

Ultimo domicilio: C/ Mandarina, núm. 4, 7.º-C. C.P. 41006, Sevilla.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-MTS/2360/01-SE.

Interesada: M.ª Angeles Velasco Calderón.

Ultimo domicilio: Doctor López Gómez, 1, Esc. 2, 2.º-A. Dos Hermanas, Sevilla.

Extracto del contenido: Resolución de Archivo de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-MTS/1025/01-SE.

Interesada: Tamara Gómez Invernon.

Ultimo domicilio: C/ Níspero, núm. 26. Carmona, Sevilla. (Apdo. Correos núm. 55. El Viso Alcor).

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 25 de agosto de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretiana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria, de fecha 8.7.2004, de solicitud de suspensión de la ejecución de la Resolución de la D.G.G.R.H. de 28.4.2004, en el recurso potestativo de reposición núm. 161/04 interpuesto por doña Begoña María Castañeda Martín, contra dicha Resolución.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los artículos 8.1.a), 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 979/03.

Nombre y apellidos: Dolores Serrano Hiniesta.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 46/04.

Nombre y apellidos: Jerónimo Madrid Cabañas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 111/04.

Nombre y apellidos: M.^ª Encarnación Ortiz Albarran.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 218/04.

Nombre y apellidos: Antonia Montañó Fernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 256/04.

Nombre y apellidos: Remedios Requelo Suárez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso

ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 719/03.

Nombre y apellidos: Manuel Muñoz Reina.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 1063/03.

Nombre y apellidos: Lourdes Tena Montañó.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 1175/03.

Nombre y apellidos: María del Carmen Reyes Flores.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 326/04.

Nombre y apellidos: Manuel Silgado Mesa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 337/04.

Nombre y apellidos: Rafael Aponte Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 74/04.

Nombre y apellidos: Enrique Salguero Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 236/04.

Nombre y apellidos: Concepción Pérez Castaño.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 265/04.

Nombre y apellidos: Manuela Domínguez Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 253/04.

Nombre y apellidos: Juan Aguilera Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 45/04.

Nombre y apellidos: José Manuel Jurado Franco.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 388/04.

Nombre y apellidos: Juan María González Palacios.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 237/04.

Nombre y apellidos: Verónica Cumbreiras Serrano.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 377/04.

Nombre y apellidos: Josefa Verdugo Cárdenas.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 103/04.

Nombre y apellidos: Josefa Gómez Sosa.

Contenido del acto: Trámite de audiencia, para que el interesado, en el plazo de 15 días, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de junio de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

RESOLUCION de 14 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 86/04.

Nombre y apellidos: Trinidad Martín Asencio.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 1134/03.

Nombre y apellidos: María de la Cinta Salazar Carrasco.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 958/03.

Nombre y apellidos: María Rocío Beltrán Beltrán.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 932/03.

Nombre y apellidos: Isabel Carmen Díaz Millares.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 848/03.

Nombre y apellidos: Francisco Núñez Barranco.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 684/03.

Nombre y apellidos: Amalia Esperanza Capelo Hernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 459/04.

Nombre y apellidos: María Carmen Angulo Gallego.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 414/04.

Nombre y apellidos: Manuel Fernández Almansa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 368/04.

Nombre y apellidos: David González Humanes.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 340/04.

Nombre y apellidos: Verónica Enrique Muriel.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 324/04.

Nombre y apellidos: María Jiménez Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 684/03.

Nombre y apellidos: Amalia Esperanza Capelo Hernández.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 14.2, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 14 de julio de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 8 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Safda Alí, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 13 de agosto de 2004, acordando proceder al Archivo de Expediente y Reinserción Familiar, del expediente núm. 58/02, sobre el menor J.A.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 8 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 8 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Francisco Collado Castillo, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de mayo de 2004, acordando proceder al Archivo de Expediente y Reinserción Familiar, de los expedientes núms. 1-2/00, sobre los menores F y J.C.C.J.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 8 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 9 de septiembre de 2004, de la Presidenta de la Comisión de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Neomar del Valle Villalba Sanabria, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de julio de 2004, acordando proceder al traslado de Centro, del expediente núm. 24/03, sobre el menor F.E.V.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de confor-

midad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 9 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Vanessa Sánchez Horta, al estar en ignorado paradero en el expedientes incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de junio de 2004 acordando proceder al archivo de expediente, del expediente núm. 266/94, sobre el menor V.S.H.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 9 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 14 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda conceder al menor F.F.B., nacido el día 23.2.88, permisos de salida quincenales (Expte. D-9/04).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha resuelto autorizar a don Julio San Juan Pachón y doña Claudia Pozo Camacho a tener en su compañía al menor tutelado por esta Entidad Pública F.F.B., acogido residencialmente en el Centro de Protección «Juan de Mairena», de Córdoba, durante el siguiente período de tiempo: Permisos de salida quincenales.

Finalizado dicho período el menor deberá ser reingresado al centro en el horario que determine la dirección del mismo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Francisco Fernández Rodríguez, padre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 14 de julio de 2004.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

EDICTO de 30 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Jubilación a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Purificación Fornieles Fornieles.
DNI: 27.172.653.
El Aimund, Pampanico.
04700-El Ejido (Almería).
Expte.: 04/0000384-J/1993.
Deuda: 368,40 euros.

Almería, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 30 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre Suspensión y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Suspensión y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Sofía Dolores Peralta Vargas.
DNI: 45.600.475.
Comunidad Castilla-León, 14, Cortijo Marín.
04740-Roquetas de Mar (Almería).
Expte.: 04/0000125-I/2003.
Deuda: 46,05 euros.

Doña Damiana Latorre Gómez.
DNI: 75.260.965.
C/ Emilio Gimeno, 9, 2.º Dcha.
04610-Cuevas del Almanzora (Almería).
Expte.: 04/0000362-I/2000.
Deuda: 1.652,38 euros.

Almería, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 30 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Resoluciones sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva de Jubilación a las personas que

se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Iris Alarma Lacalle.
DNI: 00.465.260.
Paseo San Luis, 3.
04002-Almería.
Expte.: 04/0000195-J/1992.
Deuda: 18,69 euros.

Doña Marina García Márquez.
DNI: 23.394.210.
C/ Costa de Plata, 5.
04009, Almería.
Expte.: 04/0000296-J/1998.
Deuda: 735,49 euros.

Doña Carmen Guerrero Asensio.
DNI: 27.165.916.
C/ Barcelona, 3.
04880-Tíjola (Almería).
Expte: 04/0000220-J/1996.
Deuda: 1.598,77 euros.

Almería, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 31 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica plazo para reintegro en período voluntario de Ayuda Complementaria LISMI.

No habiéndose podido notificar a la persona que se relaciona en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se le concedía un plazo de quince días para el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de Ayuda Complementaria LISMI, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándole que dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada Resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Unicaja.
O.P. C/ Sierpes, 22, Sevilla.
Cuenta Restringida de Ingresos. Especial FAS.
C.C.C. 2103.0722.82.0030022044.

La falta de ingreso en el plazo reglamentario determinará que la misma sea objeto de reclamación administrativa, en vía de apremio, por esta Consejería, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

Doña Isabel López Berenguel.
DNI: 26.991.314.
C/ Haza de Acosta, Dúplex 55.
04009-Almería.
Expte.: 00090/4375.
Deuda: 123,75 euros.

Almería, 31 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2003/21/0045.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.6.04, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2003/21/0045, relativo al menor N.B, a la madre del mismo doña Violeta Boboca, por el que se acuerda:

Primero. Mantener lo acordado en Resolución de fecha 21 de junio de 2004, respecto al menor N.B., nacido el día 23 de marzo de 2003.

Segundo. Constituir el Acogimiento familiar provisional del menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar, con las personas seleccionadas a tal efecto, cuyos datos de identificaciones recogen en documento anexo, a la vez que se acuerda formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna Propuesta de Constitución Judicial de dicho acogimiento familiar.

Tercero. El acogimiento se constituye con el carácter de permanente y con las condiciones establecidas en el Acta de Acogimiento Provisional correspondiente.

Cuarto. Cesar el Acogimiento residencial del menor en el Centro de Protección «Virgen de Belén», de Huelva.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 1 de septiembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba.

Interesado: Don Enrique Martín Moreno.
DNI: 30973310.
Expediente: CO/2003/345/G.C/ENP.
Infracciones. 1. Leve arts. 26.1.h), 27.1.a); Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de EN.P. de Andalucía.
Fecha: 20 de julio de 2004.
Sanción: Multa de 150 €.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Joaquín Gallardo Sánchez.
DNI: 75.697.454.
Expediente: CO/2004/576/AG.MA/INC.
Infracciones. 1. Leve, arts. 64.12, 73.1.A), de la Ley 5/99, de 29 de junio.
Fecha: 8 de julio de 2004.
Sanción: 1. 60,1 € hasta 3.005,06€.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Lorenzo López-Cubero López.
DNI: 30.526.961.
Expediente: CO/2004/415/PARTIC/CAZ.
Acto notificado: Declarar la inexistencia de la infracción administrativa.

Córdoba, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza y Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Belmonte Budia.
DNI: 30943209.
Expediente: CO/2004/101/G.J DE COTO/CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Metales La Estrella, S.L.
CIF: D1043.
Expediente: CO/2004/453/OTROS FUNCS/PA.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba.

Interesada: Doña Isabel Martínez Delgado.
DNI: 29957571.
Expediente: CO/2004/36/AG.MA/VP.
Infracciones: 1. Muy grave, arts. 21.2.C) y 22.1.C); Ley 3/95, de 23 de marzo.
Fecha: 15 de julio de 2004.
Sanción: Multa de 30.050,61 € y otras obligaciones no pecuniarias: Retirada inmediata del candado y cualquier otro artificio, obra o instalación que impida el tránsito por la vía pecuaria o no se adecue al acondicionamiento de la autorización concedida.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Francisca Teresa Coca Lara.
 DNI: 29873005.
 Expediente: CO/2004/596/INC.
 Infracciones. 1. Leve, arts. 64.4, 73.1.A), de la Ley 5/99, de 29 de junio.
 Fecha: 22 de julio de 2004.
 Sanción: 1. 60,1 € hasta 3.005,06 €.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Prado Rosado.
 DNI: 14634888.
 Expediente: CO/2004/571/G.C/CAZ.
 Infracciones: 1. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), 2. Grave, arts. 77.10, 82.2.b), 3. Grave, arts. 77.11, 82.2.b), 4. Grave, arts. 77.21, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
 Fecha: 8 de julio de 2004.
 Sanción: 1. Multa de 4.000 €.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Venticor, S.L.
 CIF: B-14404487.
 Expediente: CO/2004/593/G.C/RSU.
 Infracciones: 1. Leve. Art. 34.4.D), 35.1.C) Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.
 Fecha: 22 de julio de 2004.
 Sanción: 1. Multa de 601,01 € excepto en residuos peligrosos, que será hasta 6.010,12 €.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de apeo del deslinde, Expte. D/04/04, del grupo de montes Despeñaperros, Código JA-11109-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de abril de 2004, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. D/04/04, del grupo de montes públicos «Despeñaperros», Código de la Junta de Andalucía JA-11109-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documento que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 17 de enero de 2004, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Elena, situado en la Plz. de la Constitución, núm. 1.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 2, 23071, Jaén.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 481 053. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de septiembre de 2004.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE MARIA

EDICTO de 27 de agosto de 2004, relativo a la aprobación de Escudo, Bandera e Himno municipal. (PP. 2932/2004).

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de María (Almería).

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de agosto del año 2004, aprobó los expedientes que se están tramitando a los efectos de aprobación del Escudo, Bandera e Himno de este Municipio, aprobando por tanto la iniciación de estos procedimientos tal y como determinada la Ley 6/2003 de 9 de octubre de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Lo que se publica para general conocimiento, por término de veinte días, para que las personas y Organismos interesados puedan examinar los expedientes en la Secretaría Municipal, conforme a lo establecido en la citada Ley 6/2003.

María, 27 de agosto de 2004.- La Alcaldesa-Presidenta, Juana Serrano López.

AYUNTAMIENTO DE BELMEZ

ANUNCIO de aprobación de Oferta de Empleo Público. (PP. 2662/2004).

A N U N C I O

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 75, de fecha 17.6.04, se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2004:

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Núm. de vacantes: 1. Denominación: Agente de la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bélmez, 28 de julio de 2004.- La Alcaldesa, Agustina Carmona Fernández.

AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO

ANUNCIO de rectificación de bases de la convocatoria para el acceso a la plaza de Oficial Operario (personal laboral).

A N U N C I O

Con fecha 3.9.04 se ha dictado Resolución rectificando las Bases de la convocatoria para el acceso a la plaza de Oficial Operario (personal laboral), mediante el sistema de concurso y por el turno de promoción interna, resultando dicha rectificación del siguiente tenor literal:

«.../...»

Primero. Rectificar el inciso final del párrafo primero de la Base Tercera, de forma que, donde dice .../... "a partir del siguiente en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado", debe decir .../...

"a partir del siguiente en que aparezca publicado en anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia".
.../...»

Lo que se hace público para general conocimiento, determinándose que el plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Humilladero, 3 de septiembre de 2004.- El Alcalde-Presidente, Félix Doblas Sanzo.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO de aprobación inicial de modificación de normas subsidiarias en el entorno de la Casa de la Cultura. (PP. 2900/2004).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2004, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el entorno de la Casa de Cultura, tramitada a instancia del Ayuntamiento, según documento redactado por el Arquitecto don Eladio Ferro Montero.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en diario oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 11 de agosto de 2004.- El Alcalde, Manuel Morilla Ramos.

IES ANGEL GANIVET

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2966/2004).

IES Angel Ganivet.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Inmaculada García Jiménez, expedido el 11 de diciembre de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 27 de julio de 2004.- La Directora, María José Romero Sánchez.

IES FERNANDO DE LOS RIOS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 938/2004).

IES Fernando de los Ríos.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Samuel Pérez Díaz, expedido el 9 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 9 de marzo de 2004.- El Director, Juan M. Sánchez García.

IES REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2996/2004).

IES Reyes de España.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, Especialidad Radiodagnóstico, de Juana María Moreno Garrido, expedido el 3 de marzo de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Linares, 2 de septiembre de 2004.- El Director, Francisco Fuentes Martínez.

SDAD. COOP. AND. TORRE DE LA PLATA

ANUNCIO de disolución. (PP. 3063/2004).

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2004, se acordó por unanimidad la disolución de la S. Coop. And. Transportistas Torre de la Plata, con NIF F-41.612.243 domiciliada en Sevilla, calle Avión

Cuatro Vientos, núm. 5, 1.º-2, y el nombramiento de liquidadores a Miguel Alonso Domínguez, con DNI 28458050N, Fernando Molina Morales, con DNI 28453704J, Miguel Angel García Aracil, con DNI 28715025P.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Liquidador, Miguel Alonso Domínguez.

SDAD. COOP. AND. TRANSPORTISTAS GIRALDA

ANUNCIO de disolución. (PP. 3062/2004).

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2004, se acordó por unanimidad la disolución de la S. Coop. And. Transportista Giralda, con NIF F-41.567.421, domiciliada en Sevilla, calle Avión Cuatro Vientos núm. 5, 1.º-2, y el nombramiento de liquidadores a Matías Correa Mena, DNI 25931634P; José Antonio Cumberas Ruiz, DNI 75319136R; José Alberto Irizo Rodríguez, DNI 28927756S.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Liquidador, Matías Correa Mena.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63